



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

EL PROCESO DE SIGNIFICACIÓN QUE HOMBRES TRANS LE DAN A
REALIZAR EL CAMBIO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
EXPERIENCIAS NARRATIVAS DE UNA NUEVA HISTORIA DE VIDA.

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

PRESENTA:

MARIA TERESA ARROYO SOLANO

TUTORA PRINCIPAL
DOCTORA MARIA CAROLINA AGOFF BOILEAU
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIAS, UNAM

CIUDAD UNIVERSITARIA,CD.MX

JUNIO 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. Hombres trans y las leyes que reconocen su identidad en la CDMX

1.1. Momentos paradigmáticos en las leyes mexicanas para la población trans

1.1.1. Con nota marginal pero con discriminación (2004).

1.1.2. “Ley de identidad”. Emisión de una nueva acta de nacimiento por reasignación de concordancia sexo–genérica (2008).

1.1.3. Nueva acta de nacimiento y un trámite administrativo más rápido y menos costoso (2015).

1.2. Otras acciones para el reconocimiento de identidades trans en la Ciudad de México: “Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México”.

1.3. La ley como herramienta llena de significados y el derecho a todos los derechos.

CAPÍTULO 2. Abordaje teórico

2.1. Identidad trans

2.2. Subjetividad

CAPÍTULO 3. *Llámame por mi nuevo nombre.* Experiencias des de la subjetividad y el cuerpo

3.1. Hallar la subjetividad en la autoidentificación.

3.2. Habitar en mi cuerpo: *“La persona que fui antes me enseñó a ser el hombre que soy ahora”.*

CAPÍTULO 4. Vive ncias de una tra nsición. El reconocimiento de las identidades transmasculinas por parte del Estado

4.1. Hombres trans ¿Invisibles?

4.2. El Estado mexicano: sus alcances, límites y desafíos. Institucionalización de lo transmasculino

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En 2008 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la “Ley de Identidad”, en la cual se establece un proceso mediante el cual las personas *trans* tenían acceso, por primera vez, a la posibilidad de cambiar su identidad jurídica y rectificar el género de su acta de nacimiento. Había ciertos parámetros como la exigencia de un peritaje psicológico y un juicio costoso y tardado.

A partir del 5 de febrero de 2015 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expidió un decreto en el que se hace una modificación al Código Civil del Distrito Federal y abre el paso a que las hombres y mujeres *trans* accedan a una nueva acta de nacimiento a un bajo costo y un trámite más ágil sin ninguna revisión médica/psiquiátrica y sin procedimientos quirúrgicos u hormonales. También permite que, aunque no vivan en la Ciudad de México, acceder a una nueva acta, siempre y cuando se resguarde su acta original en su estado correspondiente.

Aún así, la población *trans* vive en una situación de vulnerabilidad y marginalidad con discriminación latente y continúa no solo en el territorio nacional, sino también en el ámbito mundial.

El reconocimiento jurídico es un avance en la obtención de sus derechos fundamentales: pues les permite acceder a un trabajo, escuela, servicios de salud y seguridad social con su verdadera identidad al tener su nuevo nombre y su verdadera identidad reconocida jurídicamente y plasmada en los documentos de identidad reconocidos por el Estado. Lo anterior, marca y cambia toda la narrativa que tienen de su historia de vida: en suma, toda su posición subjetiva dentro de la sociedad.

Es difícil encontrar datos precisos sobre hombres *trans*, pues es una realidad dentro de esta “transgresión” que está invisibilizada por muchas circunstancias. Quizá se deba a lo sancionada que se encuentra lo que lleva a los hombres *trans*

a ser invisibles para poder llevar su vida “normal” ya que las características físicas de su transición no son tan visibles como en el caso de algunas mujeres *trans* y el cambio de documentación garantiza el acceso a servicios de salud, educación, laborales sin tener que someter a escrutinio su identidad.

El derecho fundamental de tener una identidad jurídica no es reconocido a nivel federal, solo en la Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Puebla; esto nos habla de una serie de fallas en el sistema normativo que no garantiza la integralidad de derechos que se tienen en nuestro territorio.

Lo trascendente de estas reformas de ley es que representan un grupo de significados necesarios para la población *trans*. A nivel Estatal se les brinda la oportunidad de contar con una identidad jurídica acorde a su género autopercibido, lo que los provee de toda una significación dentro de su subjetividad, una que avala la historia de vida y los testimonios de cada uno de estos hombres y, también, visibiliza dentro de la sociedad estos cambios en la ley.

En el primer capítulo daremos un breve recorrido por las reformas de ley que dieron paso a la actual ley de identidad de la CDMX y permiten tener una personalidad jurídica reconocida por parte del Estado a hombres *trans* en la Ciudad de México. Así como conocer algunas otras herramientas que existen para erradicar la violencia y discriminación hacia la población *trans*.

El segundo capítulo es el abordaje teórico, donde planteamos algunas categorías utilizadas como lo es subjetividad e identidad *trans*. Estas desarrolladas a partir de la teoría de género y desde la Sociología, pues es importante para las Ciencias Sociales el estudio de hombres *trans*, ya que permite entender una parte del panorama de la diversidad humana que existe, y más importante es echar mano de

herramientas y técnicas cualitativas que permitan recolectar las vivencias y testimonios de estos hombres.

A partir del tercer capítulo trabajaremos con los hallazgos de las entrevistas, pues la investigación se centra en el impacto en la subjetividad de 2 hombres trans que accedieron a un cambio de documentación oficial a partir de la reforma de 2015. Se partirá del análisis de sus testimonios al realizar dicho cambio en la Ciudad de México y obtener el reconocimiento de una nueva identidad jurídica.

Creemos que el cambio de documentación de estos hombres *trans* representa una reafirmación de su identidad y una significación importante dentro de su historia de vida y experiencia, en suma, de su subjetividad. También comparten algunas experiencias en común, como la discriminación.

En el último capítulo se aborda sobre la invisibilidad de los hombres *trans*, así como una reflexión sobre una posible institucionalización de lo transmasculino por parte del Estado, pues al tener documentos que desde éste los legitime como hombres, crea una visibilidad como herramienta contra la discriminación; y los documentos juegan una especie de “pruebas de vida”, que reafirma su identidad y su subjetividad.

CAPÍTULO 1. MARCO NORMATIVO. “HOMBRES TRANS Y LAS LEYES QUE RECONOCEN SU IDENTIDAD EN LA CDMX”.

1.1. Momentos paradigmáticos en las leyes mexicanas para la población trans.

Los derechos para la población trans en México (y también en el mundo) llevan poco menos de 40 años de ser reconocidos; cada día se siguen mejorando con la finalidad de que sean integrales y universales. El derecho a una identidad jurídica es uno de los pilares en materia de avances, pues con este reconocimiento por parte del Estado las personas obtienen un reconocimiento de toda la historia de vida con el cambio de documentación correspondiente, al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dicta que:

El derecho de las personas a definir de manera autónoma su propia identidad sexual y de género se hace efectivo garantizando que tales definiciones concuerden con los datos de identificación consignados en los distintos registros, así como en los documentos de identidad. Lo anterior se traduce en la existencia del derecho de cada persona a que los atributos de la personalidad anotados en esos registros y otros documentos de identificación coincidan con las definiciones identitarias que tienen de ellas mismas y, en caso de que no exista tal correspondencia, debe existir la posibilidad de modificarlas. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2018, pg. 45).

Así que cuando hablamos del reconocimiento del Estado no nos referimos únicamente a la accesibilidad de un cambio de documentación, sino al derecho humano fundamental de que a cada persona se le respete la identidad de género autopercibida y que existan mecanismos jurídicos que le otorguen los derechos que les corresponden. Es por eso que en este apartado describiremos brevemente los momentos en los que la ley reconoció la identidad autopercibida de la población *trans* a través de reformas a algunas leyes respecto a la modificación o nueva emisión del acta de nacimiento:

Atento a ello, el Estado debe garantizar a las personas que puedan ejercer sus derechos y contraer obligaciones en función de esa misma identidad, sin verse obligadas a detentar otra identidad que no representa su individualidad, más aún cuando ello involucra una exposición continua al cuestionamiento social sobre esa misma identidad afectando así el ejercicio y goce efectivo de los derechos reconocidos por el derecho interno y el derecho internacional. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2018, pg. 45-46).

El dato más antiguo de un reconocimiento de identidad (parcial) a una persona *trans* en la Ciudad de México fue en el año 1980 por el Juzgado Séptimo de lo Familiar: “en ella únicamente se concedió a la parte actora el cambio de nombre, aun y cuando se había sometido a diversos tratamientos durante siete años y a la cirugía de reasignación de sexo dos años antes de interponer su demanda. (Bonifaz, 2009).”

A continuación, presentaremos algunos de los momentos paradigmáticos en la historia del reconocimiento de la identidad jurídica de las personas *trans* en la Ciudad de México.

1.1.1. Con nota marginal pero con discriminación (2004).

La reforma al artículo 135 que fue publicada el 13 de enero de 2004 en la Gaceta Oficial de Distrito Federal marca el inicio de las posibilidades para acceder a una

identidad jurídica. Con esta reforma: “se abrió la posibilidad para quienes se identificaran con un sexo diverso al biológico con el que han nacido y con el que fueron registradas, pudieran demandar al Registro Civil con el fin de que se rectificara su acta de nacimiento y se hiciera constar en su atestado registral que su nombre y su sexo es diverso por así corresponder a su verdadera realidad jurídica y social.” (Bonifaz, 2009)

La reforma consistió en permitir que a través de una demanda se hiciera una nota marginal en el acta de nacimiento primigenia, donde se mencionaba que el sexo y el nombre eran diferentes a los asignados al nacer. Esto permitió que más personas tuvieran acceso a una identidad jurídica y se lleva a cabo el primer reconocimiento legal de un hombre *trans* (Bonifaz, 2009).

Si bien ya se podía tener acceso a una identidad jurídica, también la nota marginal ocasionaba discriminación, pues aparecía en el acta de nacimiento, lo que provocaba que ante cualquier trámite se supiera que existió un cambio de nombre y sexo. Esto generó diversas molestias que decantarían en una futura ley con mejores beneficios: “dentro de estos juicios se comenzó a demandar también el levantamiento de una nueva acta de nacimiento, ya que al tener en la suya el nombre y el sexo originarios y una anotación marginal [...] era objeto de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad.” (Bonifaz, 2009)

1.1.2. “Ley de identidad”. E misión de una nueva acta de nacimiento por reasignación de concordancia sexo–genérica (2008).

El resultado de la ley anterior fue otro instrumento jurídico que dotó de una oportunidad de adquirir una identidad reconocida institucionalmente. Se trató del Decreto del 10 de Octubre de 2008, en una reforma y adición de los artículos 2, 35, 98, 135 Bis del Código Civil para el Distrito Federal:

Artículo 135 Bis. Pueden pedir **el levantamiento de una nueva acta de nacimiento por reasignación de concordancia sexo–genérica**, previa la anotación correspondiente en su acta de nacimiento primigenia, las personas que requieran el reconocimiento de su identidad de género... Los derechos y obligaciones contraídas con anterioridad a la reasignación para la concordancia sexo-genérica no se modifican ni extinguen con la nueva identidad jurídica de la persona.¹

Con esta Ley de Identidad, tener un acta de nacimiento nueva era ya una realidad para cualquier persona que quisiera optar por ella. Cabe rescatar lo que se categoriza como identidad de género:

Se entenderá por identidad de género **la convicción personal** de pertenecer al género masculino o femenino, es inmodificable, involuntaria y puede ser distinta al sexo original.

Y con reasignación se refiere a:

La reasignación para la concordancia sexo–genérica es el proceso de **intervención profesional** mediante el cual la persona obtiene concordancia entre los aspectos corporales y su identidad de género, que puede incluir, **parcial o totalmente**: entrenamiento de expresión de rol de género, administración de hormonas, psicoterapia de apoyo o las intervenciones quirúrgicas que haya requerido en su proceso; y que tendrá como consecuencia, mediante **resolución judicial**, una identidad jurídica de hombre o mujer, según corresponda.

En el marco de esta Ley, los requisitos legales consistían en un juicio en el cual la persona solicitante tenía que pasar por un peritaje psicológico/psiquiátrico y estar en tratamiento hormonal. Estas dos medidas constituían la mencionada

¹ Gaceta Oficial de la Federación (2008). En Marcha Nacional del Orgullo y la Dignidad LGBTTTI disponible en el URL: <http://www.marchaorgullomexico.com.mx/wp-content/uploads/2012/03/DFDEC149.pdf>

intervención profesional, además, un juez daba la resolución sobre si se podía emitir o no una nueva acta. Evidentemente resultaba un procedimiento costoso y tardado y que no garantizaba que el cambio de identidad fuera aceptado.

1.1.3. Nueva acta de nacimiento y un trámite administrativo más rápido y menos costoso (2015).

En el mes de Junio de 2014, se presentó una iniciativa ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde se pretendía agilizar el trámite de la expedición de una nueva acta de nacimiento, de 6 meses a 5 días. Además, la nueva acta ya no sería resultado de un juicio, ahora era un trámite administrativo en el Registro Civil. Así consta: “En la actualidad, quienes deciden cambiar de hombre a mujer o viceversa, deben realizar un juicio ante el Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF) que llega a durar más de seis meses con un costo superior a los 80 mil pesos [con la ley de 2008].²

El 5 de Febrero de 2015, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el *Decreto Por El Que Se Reforman Y Adicionan Diversas Disposiciones Del Código Civil Para El Distrito Federal Y Del Código De Procedimientos Civiles Para El Distrito Federal*.³ En el cual se reforman los artículos 35, 134, 135, 135 Bis, 137, 138 y 138 Bis, se adicionan los artículos 135 Ter, 135 Quater y 135 Quintus del Código Civil vigente para el Distrito Federal. La acotación en el artículo 135 (que habla sobre rectificación de actas) dice lo siguiente:

² Texto completo en Agencia de Gestión Urbana CDMX.
<http://www.agu.df.gob.mx/sintesis/index.php/cambio-de-genero-sera-mas-facil-en-el-df/>

³ Gaceta Oficial de la Federación. (2015). Disponible en el URL
http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/7bb8a79364dfde1302011f559a62d207.pdf

Se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna, tal como cada **persona se percibe así misma**, la cual puede corresponder o no, al sexo asignado en el acta primigenia. **En ningún caso se rá requisito acreditar intervención quirúrgica alguna, terapias u otro diagnóstico y/o procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género.** (Artículo 135, Código Civil del Distrito Federal).

Esta reforma permite que se haga un cambio o rectificación del género en el acta de nacimiento sin necesidad de un juicio, diagnóstico ni cirugías precedentes (como en la ley anterior). El costo se abarató a menos de \$300 y el plazo de entrega es no mayor a 30 días.

Asimismo, permitió que personas trans de otros estados vinieran a realizar su cambio a la Ciudad de México y tener una nueva acta de nacimiento con un precio accesible y un trámite más ágil (comparados a los anteriores).

También resultó un precedente para reformas en materia de reconocimiento de identidades jurídicas de personas *trans* en distintos estados de la República: Michoacán, Nayarit (2017), Coahuila (2018), Hidalgo, Tlaxcala, Chihuahua, Colima, Oaxaca y San Luis Potosí (2019), Jalisco, Quintana Roo y Sonora (2020), Puebla (2021). No obstante, estos avances aún no contemplan a todas las infancias y juventudes *trans* (menores a los 18 años), quienes todavía no pueden acceder a este beneficio de sencillez y bajo costo.

1.2. Otras acciones para el reconocimiento de identidades trans en la Ciudad de México: “Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México”.⁴

⁴ Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (2011). En COPRED disponible en el URL: http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/43/7/ley_copred.pdf

El 24 de febrero de 2011 fue publicada la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en el Diario Oficial del Distrito Federal, convirtiéndose en la primera ley que hablaba sobre la discriminación por “orientación o preferencia sexual” y quedó definida como sigue:

Artículo 5.- Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por esta **la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión**, por razón de su [...] **orientación o preferencia sexual, por su forma de vestir, actuar, gesticular [...]** o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas.

Con las reformas celebradas el 10 de Junio de 2014 se nombraba explícitamente a la población LGBTTTI y la importancia del acceso a la salud de las personas trans, convirtiéndose así en la primera y única ley que ampara y protege los derechos de las personas trans de una manera manifiesta.

Artículo 29.- Los entes públicos, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras medidas positivas a favor de la igualdad de oportunidades y de trato para las personas integrantes de la población **LGBTTTI (homosexuales, lésbicos, bisexuales, transsexuales, transgénicos, travestistas e intersexuales)**.

III. Promover el acceso de las personas **transgénicas y transexuales** a los **servicios públicos de salud** para la reasignación por **concordancia sexo-genérica**.

Otro aspecto relevante de esta Ley es que en el 2011 se derivó de ésta el COPRED (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de La Ciudad de México) como medida para el fomento y aplicación de esta ley. Cabe resaltar que

con la reforma del 2014, el COPRED obtuvo mayor inherencia y participación como ejecutora de esta ley.⁵

El 13 de Noviembre de 2015 fue declarado como Día de la Población Trans en la Ciudad de México. Esto tiene como antecedente “la creación de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para la población LGBTTTI y la expedición del acta de nacimiento número mil para el reconocimiento de la identidad de género.”⁶

La Subsecretaría de Derechos Humanos Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación dio a conocer el 14 de noviembre de 2018 un tríptico llamado “*¿Qué es el Reconocimiento de la Identidad de Género y Reasignación de Concordancia Sexo Genérica?*” en el cual menciona algunos datos sobre protocolos de acción institucionales para el cambio de documentación en personas *trans* en los documentos como acta de nacimiento, INE (derecho al voto), Protocolo Nacional de Actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. Además la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación realizó modificaciones al procedimiento de asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y del Pasaporte en la Secretaria de Relaciones Exteriores.

⁵ “Las reformas dotan al COPRED de atribuciones para investigar de oficio presuntas conductas discriminatorias; además, se incluyen en el artículo 5° de la ley los siguientes conceptos: lesbofobia, homofobia, bifobia, transfobia, misoginia, xenofobia, segregación racial y antisemitismo.” Revista Proceso, la redacción, 10 de junio de 2014. En: <http://www.proceso.com.mx/?p=374343>

⁶ Texto completo en: Secretaria de Desarrollo Social (SDS) del Gobierno del Distrito Federal http://www.sds.df.gob.mx/sds_notas_251115.php. Revisado el 7 de Enero de 2016.

El 7 de noviembre de 2018, por primera vez se le otorgó una carta de naturalización mexicana por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores a una persona transgénero (El Universal, 7 de noviembre de 2018). Y se calcula que de 2015 al 2018 ha habido 3481 cambios de género en actas de nacimiento [2 388 de masculino a femenino y 1093 de femenino a masculino] (El Universal, 14 de octubre de 2018).

Todos estos datos son de trascendencia en el reconocimiento jurídico por parte del Estado hacia las personas *trans*, indican un cambio y una visibilización de la pluralidad de identidades, lo que también provoca cambios dentro de la sociedad.

El panorama para los hombres *trans* en México presenta una polaridad: por una parte están los esfuerzos del Estado para garantizar sus derechos, hay instancias como el COPRED o el CONAPRED cuya labor es cumplir y salvaguardar a ésta y otras poblaciones en riesgo; también se les facilita el trámite de una identidad jurídica a las personas *trans* en la Ciudad de México. Pero, estas reformas y beneficios están solo en algunos estados de la República, lo que obliga a algunos hombres a buscar el reconocimiento legal en un estado que no es el suyo.

1.3. La ley como herramienta llena de significados y el derecho a todos los derechos

Aunque el trámite es más accesible en la Ciudad de México y otros estados de la República, muchas personas deciden no realizarlo. Es importante recalcar que la identidad de una persona *trans* radica en su autopercepción, y el que decida no realizar el cambio de documentación no interfiere en su identidad autopercebida; pero al reconocer este derecho, existe un compromiso por parte del Estado a reconocerles a través de las leyes: “Aquí aparece lo que a los ojos de la ley define a un individuo y lo dota de una “imagen jurídica” a la vez que limita sus derechos y obligaciones (Frignet: 2003, pg.90)”.

La importancia del cambio de documentación con su nueva identidad jurídica es importante para las personas *trans*, pues les permite desempeñarse en la vida pública y social sin un estigma o un estereotipo sobre su anterior nombre: “Al igual que el cambio de su apariencia física, el transexual [sic] exige un reconocimiento de su nuevo sexo que no pase únicamente por la aceptación social sino por el sello legal que lo atestigua (Frignet: 2003, pg.90)”.

Con sello legal nos referimos al reconocimiento por parte del Estado que, como ya vimos, no es solo en el acta de nacimiento, sino también en las distintas instancias que lo conforman. Pero, a su vez, existe un proceso de información y concientización para quienes están en estas instituciones, pues el mismo Estado elabora protocolos para evitar la discriminación y capacita a los funcionarios y funcionarias públicos sobre el significado del cambio de identidad.

El acta de nacimiento, que brinda de una identidad al nacer y donde el sexo está explicitado es un elemento fundacional de los derechos de las personas: “En líneas generales, con algunas variaciones según las culturas, desde el punto de vista jurídico la identidad están constituidos por los nombres y los apellidos, el sexo, la fecha de nacimiento y la filiación, por lo común inscritos en un registro oficial (Frignet: 2003, pg.90)”. Además, la credencial de elector es otro elemento importante, ya que es el documento oficial con fotografía que se pide en todos los trámites y lugares como validatoria de identificación (además de permitir el ejercicio de votar y otorgarle una categoría de ciudadanía ante el Estado).

El hecho de que una ley otorgue la posibilidad de un cambio de nombre y que haya gente realizándolo a diario, así como encontrar funcionarios y funcionarias en los distintos juzgados del Registro Civil de la Ciudad de México que conozcan el procedimiento y traten con amabilidad e información adecuada a este sector de la población, retrata una realidad cambiante: una en la que el aspecto del cambio de

identidad está normalizándose, está viéndose como un procedimiento como el matrimonio o el divorcio. Al respecto, Fernández (2004) afirma que:

El aspecto subjetivo de la lucha simbólica continuará presente, pero solo a través de voces individuales y en ocasiones puntuales. El travestismo dejará de ser tema de moda, pero para entonces habrá logrado una legitimidad que, aunque reconocida parcialmente, sigue convulsionando el espacio social de los géneros. El éxito que esta legitimidad le confiera, dependerá, en último término, como el mismo Bordieu señala, del grado de vinculación que con la realidad tengan las acciones y proposiciones, las prácticas y representaciones de las travestis (p. 157)".

La situación de las personas *trans* no es uniforme ni homogénea. Aunque en la Ciudad de México ocurren este tipo de cambios y mucha gente del interior de la República viene a ejercer ese derecho pero, al volver a su lugar de origen, la discriminación y los prejuicios se mantienen, la violencia es latente y la transfobia es algo real. Este cambio de documentación puede asegurarle una vida menos precaria con acceso a la educación, a un trabajo, a servicios de salud. Pero, en lo real, mucho de esto no se lleva a cabo, aún hay mujeres *trans* mostrando su credencial de elector al ingresar a un baño de mujeres, o personas negándoles el trabajo a hombres *trans* por su genitalidad.

Si bien el reconocimiento jurídico es un paso importante en materia de derechos de personas *trans*, es difícil hacer un análisis sin tomar en cuenta que existen otros factores; entre ellos "la pobreza, la discriminación estructural, falta de oportunidades, el hostigamiento y persecución policial [...] ponen de relieve los límites de las estrategias de la reforma legal y llaman a diseñar e implementar otras estrategias (Radi: 2018, pg.17)."

Aquí apelamos al derecho a una identidad reconocida por el Estado, más no afirmamos que sea la única forma de expresar la identidad, ya que ella es "la

proyección social de una ‘verdad personal’ de una manera individual de ser humano. Este postulado es el que configura un interés existencial digno de tutela jurídica.” (Sessarego en Flores: 2008, pg. 27)

Algunas personas trans deciden no realizar el cambio; no obstante ello, el derecho al reconocimiento es una posibilidad en la Ciudad de México y los otros estados que mencionamos y como tal, desde la teoría del derecho de Kelsen, Flores apunta que “el derecho a la identidad sexo-genérica, considerada como una de las formas que puede adoptar la identidad personal, tiene por sustento el concepto jurídico de persona, el cual es un centro de imputación de los derechos y obligaciones (Flores: 2008, pg. 26).”

Esta investigación solo se centra en la parte del derecho al acceso a un reconocimiento de la identidad sexo genérica; aunque tampoco podemos dejar de mencionar que los problemas para las personas *trans* se dan en muchos otros ámbitos como la salud, el trabajo, la educación. Por tanto, es necesaria una integralidad de derechos para las personas trans, uno de los sectores vulnerables dentro de una sociedad:

La integralidad del derecho a la identidad sexo-genérica trasciende los límites de la mera rectificación registral del acta de nacimiento originaria en cuanto a sexo y nombre, puesto que, por una parte, de ese documento primigenio se desprende la consecuente rectificación del acervo documental identitario de la persona; por otro, el reconocimiento legal de cambio registral de nombre y sexo implica la imposición de diferentes obligaciones, pero también genera nuevos derechos, como el acceso a los servicios públicos de salud, en este caso, para los procedimientos propios de la reasignación para la concordancia sexo-genérica. (Flores: 2008, pg. 17)

CAPÍTULO 2. ABORDAJE TEÓRICO.

Con el propósito de analizar la experiencia de dos varones *trans* en su proceso de vida y, en particular, el impacto de la ley que les permite acceder a una nueva identidad legal, presentamos algunas categorías teóricas de relevancia para la interpretación.

La presente investigación parte de una perspectiva de género, por lo que es necesario explicar a qué nos referimos cuando usamos ese concepto y herramienta analítica.

De acuerdo a Joan Scott (1996) “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. El género designa el conjunto de representaciones, prácticas y prescripciones sociales “que la cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y lo que es propio de las mujeres (lo femenino)”. (Lamas, 1999, p. 84).

Minello subraya su dimensión constitutiva, además de ser un espacio de organización, como también una experiencia subjetiva. Como concepto es también relacional y “una organización jerárquica que se transforma históricamente”. (Alatorre, 2001, p.20- 22).

Por lo que podemos señalar que el género es un elemento que origina y estructura relaciones sociales, y no solo eso, también las jerarquiza mediante un conjunto de diferenciaciones que surgen a partir de una interpretación de la anatomía humana. Además, esta categoría se encuentra inscrita en la cultura y va cambiando conforme pasa el tiempo.

A su vez, contemplamos el concepto de identidad como “la representación reconocida y compartida. Que tiene de sí mismo los actores sociales- y no de rasgos “distintivos” construidos desde el punto de vista del observador externo.” (Giménez, 2009, p. 11)

Entonces la identidad va por dos vías: la que crea el sujeto para sí mismo a partir de “la interiorización distintiva y contrastativa de determinados repertorios culturales por parte de los actores sociales”. (Giménez, 2009, p. 11); y la que forma parte de los sujetos para ser reconocidos a partir de ciertos emblemas/insignias. (Garfinkel, 2006)

Subrayamos que la parte de esta representación o identificación conlleva una relación indisoluble entre cultura e identidad, pues:

La relación entre identidad subjetiva y universo cultural se enmarca en la teoría de la percepción cultural. Por percepción cultural se entiende el punto de encuentro entre la concepción cultural del sujeto, que deriva del propio sistema cultural de referencia, y su experiencia personal a través la comunicación de contenidos, formas y prioridades, que el sujeto percibe como los más adecuados para expresar su pensamiento. El sujeto que interviene en la investigación opera, de hecho, una síntesis entre su concepción cultural general y su experiencia reflexionada y, por lo tanto, elevada a abstracción en una circularidad que va de la teoría de lo vivido y regresa a la teoría. (Miano y Giglia, 2001, p.70)

Para este proceso de identificación hablamos de elementos como el reconocerse a sí mismo y su propia experiencia reflexionada: “Reconocerse como mujer, hombre, homosexual, lesbiana, padre o madre implica un conjunto de normas y valores que están socialmente prescritos y que se organizan jerárquicamente según las demandas del contexto en el cual se afirma o se reconoce la identidad del sujeto”. (Miano y Giglia, 2001, p.70)

También, la identidad es vista como una construcción que está en constante cambio:

La identidad no es una esencia o un paradigma inmutable. Debe concebirse como un proceso de identificación, es decir, un proceso activo y complejo históricamente situado y resultado de conflictos y luchas que ocurren en la confrontación social, en la cual la identidad expresa su capacidad de variación, acomodo y modulación interna es decir, su plasticidad. Las identidades emergen y varían en el tiempo, se retraen y se expanden según las circunstancias pueden desaparecer y volver a vivir; se definen según el contexto histórico y las estructuras de poder existentes entre los actores”. (Miano y Giglia, 2001, p.70)

Antes de pertenecer a algún grupo o que las personas reconozcan en nosotros distintos emblemas de identificación, el primer paso es la autoidentificación: “La identidad del individuo se define primariamente antes que cualquier atributo por su red de pertenencias sociales”. (Giménez, 2009, p. 11)

Lo mismo pasa con la identidad de género, ya que “mujeres y hombres son “producidos” por el lenguaje y las prácticas y representaciones simbólicas dentro de formaciones sociales dadas, pero también por procesos inconscientes vinculados a la simbolización de la diferencia sexual”. (Lamas, 1999, p. 88)

Lamas también menciona que la diferencia sexual es una diferencia estructurante, que desemboca en el imaginario de lo que es ser hombre o mujer y que estos elementos son apropiados por la subjetividad inconsciente de los individuos y así forman su identidad de género.

El género es la pertenencia social primordial y primaria pues hay un reconocimiento (o no) del género asignado desde el momento de nacer (o antes) y

que está inscrito en todas las esferas sociales. Conforme nos vamos desarrollando, vamos apropiándonos de los elementos que se nos enseñan de esta diferencia sexual y nuestra identidad se va construyendo. Pero la identidad no es inmodificable “no constituye una especie de esencia o atributo específico del sujeto, sino un sistema móvil de relaciones múltiples, centradas en el sujeto en una determinada situación social”. (Giménez, 2009, p. 11)

Las prescripciones sociales forman una parte fundamental de cada cultura, que los convierte en símbolos de género que son apropiados por cada sujeto al construir su identidad y que socialmente se espera que estos símbolos sean acatados de acuerdo al género que te fue asignado. Pero, ¿qué pasa cuando la asignación no corresponde a la identidad que construimos?:

Cuanto más nos acercamos al prototipo (por ejemplo, de mujer o de hombre), menos contradicciones o problemas de identificación tendremos, mientras que al complejizar nuestras diferencias con el prototipo aumentamos exponencialmente nuestra indeterminación y el riesgo de ser expulsadas de la categoría identitaria en la que nos habían/habíamos insertado cayendo en un limbo de desidentificación que nos lleva a no ser. (Biglia, 2010, p. 213)

2.1. Identidad trans.

Para fines de esta investigación hablaremos de algunas identidades que no se sujetan a la inteligibilidad del género, como menciona Butler; nos referimos a las personas transexuales, transgénero. Estas identidades no tienen un concepto unívoco. En el caso de las personas transexuales y las personas transgénero “[son] personas que rechazan la identidad de género que se les ha asignado, pero no se consideran por ello enfermas”. (García, 2009, p. 66)

Hacemos un especial énfasis en que nuestra investigación sostiene que las personas *trans* no son personas enfermas, no tienen una patología; simplemente

mostraremos como, al no sujetarse a la lógica de género inteligible y normado, se les ha asignado un estigma de enfermedad o incoherencia, como lo menciona Butler (2001): “Los fantasmas de discontinuidad e incoherencia, concebibles solo en la relación con las normas existentes de continuidad y coherencia, son prohibidos”. (p. 50)

También, englobaremos a las identidades transexuales y transgénero con el término *trans*:

El término trans en lugar de transexual o transgénero con el objetivo de preservar la variedad de las experiencias de transición de género, y, al mismo tiempo, rechazar la actitud patologizante hacia la experiencia humana de vivir en un género diferente al que le fue atribuido al nacer. (Garosi, 2012, pág. 140)

Las personas *trans* representan una modificación, un intercambio al orden genérico que les fue asignado pero del que no sienten identificación. Estas identidades representan una transgresión a este sistema heteropatriarcal porque la interpretación de su sexo de nacimiento no coincide con el género al que quieren pertenecer; se rompe el paradigma hembra/femenino y macho/masculino, y a estas identidades se les subordina dentro de la lógica del poder, marginándoles en todas las esferas sociales. Pues como dice Butler (2001), refiriéndose a lo normativo, a las normas que rigen el género: “Una explicación normativa intenta responder la pregunta de qué expresiones de género son aceptables y cuáles no, ofreciendo motivos convincentes para distinguir entre tales descripciones”. (p. 21)

Al hablar de comportamientos predeterminados socialmente nos referimos a los estereotipos de género que están presente en cada una de las esferas de nuestra vida cotidiana ¿Cuáles son esos símbolos, aparte del cuerpo? Encontramos que uno de los primeros reconocimientos sobre la asignación de género que nos fue

dada es a través del acta de nacimiento emitida por el Estado, que se encarga de legitimar y llevar una contabilización a partir del género de su población.

Realmente nuestra acta de nacimiento no es tan relevante en nuestra vida, salvo para realizar algún trámite. ¿Podríamos decir que forma parte de nuestra identidad? “Soy mujer porque lo dice mi acta” es una expresión muy improbable para definirnos. Pero, las personas *trans* que realizan un tránsito de un género y en un afán completamente válido de vivirse como realmente son, también necesitan de esta legitimización social y del Estado: “Evidentemente, el derecho a la identidad va más allá de todas experiencias personales; es ser quien realmente una/uno es, independientemente de cómo nos ven los/las otros ni de quien te obligaron a ser por no tener la posibilidad de rectificar los datos de tu partida y DNI”. (Conversatorio, 2012) A su vez, este reconocimiento sirve para otro concepto importante de la identidad que es el “reconocimiento y la aprobación de los otros sujetos”. (Giménez, 2009, p. 11)

El género es una expresión de poder, similar a la clase y a las diferencias étnicas: “La propuesta de Scott atiende precisamente a la importancia del género como una expresión de poder que actúa en diferentes planos de la sociedad, desde el relativo a la interacción personal hasta el que tiene que ver con la política y al poder en su sentido más tradicional, es decir, al que se refiere al gobierno y al Estado-nación.” (Muñiz, 2004, p. 39)

El núcleo central del género es la desigualdad de poder y como tal, genera una cultura de género, que de acuerdo a Muñiz significa:

[...] la progresiva diferenciación de las funciones sociales de hombres y mujeres [que] contribuye sustancialmente a mantener la legitimidad de los sistemas políticos. Tal diferenciación incide en las esferas de la alta política, y en el reforzamiento de una serie de instituciones y mecanismos de vigilancia estricta

del comportamiento de los individuos lo cual coadyuva a constituir las representaciones hegemónicas del ser hombre y del ser mujer, define espacios y tiempos específicos, del mismo modo asigna conductas y formas de ser a los sujetos diferenciados por sexo, determina tanto el tipo de relaciones aceptadas como prohibidas y contribuye firmemente a la construcción de las identidades femenina y masculina. (Muñiz, 2004, p. 41)

En el caso específico de las herramientas estatales de regulación de género, tenemos en el acta de nacimiento el ejemplo más claro. Con esa base se regulan el resto de documentación oficial y nos dota de una identidad jurídica dentro y fuera del Estado Mexicano. El género está presente siempre como parte inequívoca de quienes somos. Y también nuestros derechos se ven diferenciados a partir del género: las instituciones a las que acudimos, los servicios que solicitamos, por ejemplo, dentro del sistema de salud. La base de las actuales políticas con perspectiva de género, es la de esta *cultura de género* (binaria y heterocisexista).

Podemos ampliar el concepto de *cultura de género* con los 4 elementos constitutivos de género que menciona Joan Scott (1996), e incluyendo ejemplos que ilustrarán nuestra investigación y la inherencia de estas categorías dentro de ella:

1. Símbolos. Que hemos desarrollado como estos estereotipos de género inscritos en la cultura y que son utilizados en la construcción de la identidad de cada individuo.
2. Conceptos normativos. Las leyes pueden ser un ejemplo de éste. Ya que se encargan de regular las actividades, conductas y formas (como lo menciona Muñiz) de cada individuo. Asimismo, en el caso particular de la Ley de Identidad de la Ciudad de México es reguladora para quienes solicitan el trámite y su entorno, al conocer lo que implica un cambio de nombre.

3. Nociones políticas y referencias a instituciones y organizaciones sociales. El mismo cambio de documentación está implícito en este elemento, pues quienes realizan su cambio de documentación, aprenden el procedimiento que se debe llevar a cabo para realizarlo, así como las instancias a las cuáles pueden acudir si tienen algún problema.
4. Identidad subjetiva. Más allá de lo que hablamos de identidad anteriormente, otro ejemplo puede ser el resultado que se obtiene cuando alguien concluye su proceso de cambio de identidad jurídica (es decir, el cambio de nombre y género con el que se le registró al nacer). No solo implica una transición física, personal y social. Ahora su transición quedó legitimada a partir de la emisión de una nueva acta de nacimiento por parte del Estado.

Uno de los derechos esenciales es el de tener una identidad y un nombre, uno que esté reconocido por parte del Estado y que nos garantice el acceso a servicios públicos por ser parte de un territorio y una población; así como un trabajo digno, el derecho a la educación y a la salud que a las personas *trans* se les ha negado históricamente. Por lo anterior, el reconocimiento jurídico de una identidad resulta crucial en el ámbito del respeto a los derechos humanos: “Cuando hablamos del derecho a la identidad, ¿de qué hablamos? La identidad es entendida, ni más ni menos, que como “ser quien uno/a y no otro/a. Tan simple como eso. Tan difícil de comprender para muchas y muchos en el caso de las personas *trans*”. (Conversatorio, 2012)

El reconocimiento legal en la Ciudad de México, como revisamos anteriormente, no es un proceso estático, ha sufrido fuertes cambios que benefician a la población y muestra que el reconocimiento del Estado es elemental para la vida de las personas *trans*:

De ésto se trata esta lucha. De la reivindicación del derecho personalísimo a que cada quien pueda decidir ser quien uno/a es y no otra persona. Y, en

consecuencia, que el Estado reconozca esas identidades con el fin de garantizar protección y derechos, en especial el de la salud. Hoy las personas trans no tienen existencia jurídica. Muchas de ellas, por rechazo a la discriminación que sufren cotidianamente, siquiera ejercen dos derechos básicos tales como obtener el DNI o votar en las elecciones. (Conversatorio, 2012)

Un Estado en el que toda su población posea una identidad jurídica, un nombre y un reconocimiento de sus derechos debería ser el ideal por alcanzar de los proyectos democráticos:

La orientación sexual y la identidad de género y su expresión son dimensiones de la identidad personal y, como tales, deben ser respetadas, valoradas y promovidas tanto por el ordenamiento legislativo como por las decisiones judiciales, aun en sus manifestaciones minoritarias, las que constituyen una garantía y un reaseguro de la democracia en tanto proyecto colectivo, participativo, popular e integrador. (Conversatorio, 2012)

Es importante que desde el Estado se abra la puerta del género autopercebido, pues es el epítome de esta idea del género en movimiento y de cómo se nos acostumbró a pensarlo: “Un motor de cambio social y un acicate en la elaboración de una perspectiva crítica en el estudio de la identidad el género y la sexualidad, factores todos ellos que constituyen uno de los pilares en los que se asienta la injusta sociedad en la que vivimos”. (Garaizabal, 2010, p. 139)

2.2. Subjetividad

Ya abordamos el concepto de identidad y los elementos culturales que la conforman y la construyen, y nos referimos específicamente a la identidad de género construida por el sujeto, también, a la que es legitimada por parte del

Estado. Ahora abordaremos otra categoría de importancia: la subjetividad individual vista desde el punto de vista de lo social.

La identidad y la subjetividad tienen una relación estrecha, pues “la identidad constituye la dimensión subjetiva de los actores sociales”. (Garaizabal, 2010, p. 139). Si bien es cierto que el término subjetividad nos puede remitir a un lado más de la psique, conforme a lo que hemos revisado notamos que todos los símbolos de los que nos apropiamos en nuestro propio proceso de identificación son parte de la cultura y, por ende, de la sociedad: “Entiendo por subjetividad el conjunto de modos de percepción, afecto, pensamiento, deseo y temor que animan a los sujetos actuantes. Pero también me refiero a las formaciones culturales y sociales que dan forma, organizan y generan esos modos de afecto, pensamiento, etcétera”. (Ortner, 2016, p. 139). O, como la autora lo define más adelante: “modos de percepción de la realidad”. (Ortner, 2016)

La subjetividad también da y busca sentido: “la concepción del sujeto como un ser existencialmente complejo que siente, piensa y reflexiona, que da y busca sentido”. (Ortner, 2016, p. 130) Es por eso que, con el concepto de identidad, la subjetividad forma una parte primordial, pues orienta en el campo de la acción y las prácticas: “la subjetividad es la base de la “agencia”, un elemento necesario para entender como las personas obran (o tratan de obrar) en el mundo hasta cuando son el objeto de ese obrar. La agencia no es una voluntad originaria o natural sino que adopta la forma de deseos e intenciones específicos dentro de una matriz de subjetividad, de sentimientos, pensamientos y significados (culturalmente constituidos)”. (Ortner, 2016, p. 131)

Podemos hablar de un rasgo primordial de la subjetividad en la construcción de las identidades *trans*, ya que ésta “se ve atravesada por el cuerpo, al final se espera

una concordancia del género al que se pertenece ahora y que la misma sociedad avale esa inscripción a partir del reconocimiento por varias vías”. (Stone, 2017)

Cuando hablamos de cuerpo nos referimos a “pantallas en las que vemos proyectados los acuerdos temporales que surgen de los debates del momento sobre prácticas y creencias que tienen lugar dentro de las comunidades académicas y médicas. Estas luchas se desarrollan en escenarios bastantes alejados del cuerpo. Cada una de ellas intenta conseguir una posición hegemónica, profundamente moralista, con el fin de hacer así una explicación tajante y autoritaria sobre cómo son las cosas, y como deben seguir siendo”. (Stone, 2017)

El cuerpo se asemeja a una envoltura: “La superficie del cuerpo, esa envoltura del sujeto, es simbolizada en los dos ámbitos: psíquico y social. La representación inconsciente del cuerpo necesariamente pasa por el imaginario e incorpora elementos de lo simbólico. La representación social se arma a partir de lo simbólico y lo cultural”. (Lamas, 1999, p. 89)

Asimismo, el cuerpo sirve “como la base o matriz biológica sobre la que actúan los diversos discursos”. (Muñiz, 2004) Como el caso del género y la diferenciación sexual que repercute en la manera en cómo construimos nuestro cuerpo y como son materializadas ciertas expectativas sociales: “Cuerpo como lugar de interpretaciones culturales, y por otros, como una realidad dentro del contexto social [...]Desde esta perspectiva el cuerpo se convierte en punto de partida y retorno en el proceso dialéctico de generizar a los hombres y las mujeres y de construir su representación y auto representación, entendidas como la manera de proyectar los calores sociales y los sistemas simbólicos en la subjetividad de los individuos mediante lo diferentes códigos. (Religión, nacionalismo, lenguaje, educación...)”. (Muñiz, 2004, p. 48 y 49)

Específicamente el cuerpo que se construye junto a una identidad trans: “Como un cuento que la cultura se narra a sí misma, el cuerpo transexual es una táctica política de reproducción constituida a través de la violencia textual. La clínica es la tecnología de la inscripción”. (Stone, 2017, p.55)

Pero, ¿cómo podemos retomar y analizar la construcción de las identidades y subjetividades? Desde la colectividad, las narrativas pueden surgir como una especie de rescate de la memoria de la historia, tal como la elaboran algunos hombres gays con la historia cultural de este colectivo (por ejemplo, “México se escribe con J”⁷ y “¡Qué se quede el infinito sin estrellas!”⁸). ¿Y qué pasa con las identidades trans? Especialmente hablaremos de los hombres *trans* que ven el cambio de documentos como esta elaboración de su narración, de fijarse un tiempo en el que ellos son reconocidos, no como lo fueron al nacer, sino como siempre lo han sido y se han vivido. Los documentos surten como especie de evidencias que le dan validez a su narración y su temporalidad, como un certificado de secundaria con el nombre nuevo y una foto correspondiente a su género:

A menudo, la gente crítica que las mujeres transexuales sean *hiperfemeninas* y que los hombres transexuales se muestren *hipermasculinos*. Me pregunto cómo se supone que deberían ser teniendo en cuenta lo que el sistema médico y legal de nuestro país les exige para ser reconocidxs como hombres o mujeres. Constantemente se les recuerda que son una ficción, una mala copia del género en el que viven. ¿Por qué nos sorprende tanto la voluntad de reafirmarse? (Missé, 2013)

⁷ Marquet, A. (2001). *¡Qué se quede el infinito sin estrellas!: la cultura gay a fin de milenio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades.

⁸ Capistrán, M. & Schuessler, M. (2010). *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay*. México: Editorial Planeta.

Llama la atención que para ser reconocido como hombre o mujer, las personas *trans* muchas veces repliquen estereotipos de género que pueden ser criticables. La realidad es que en lo cotidiano, es la misma sociedad quien exige que esas marcas de género o ciertas presentaciones corporales sean exhibidas y remarcadas, de lo contrario se exponen a sufrir de discriminación y violencia. En muchos países las leyes de identidad de género exigen procesos quirúrgicos obligatorios para reconocer la identidad, una característica positiva de esta ley en México es que no son necesarios, ni siquiera es necesaria que te “presentes” como hombre o mujer, pues tu identidad es a partir de cómo te percibes.

Y dentro de estos procesos de reafirmación, es importante reconocer y recolectar los testimonios de quienes lo viven, en esta investigación son de dos hombres trans. Así, el análisis de los procesos de subjetivación nos permite reconocer la posibilidad de transformación “por su carácter abierto, múltiple, inacabado, cambiante. De esta manera, si los sujetos son el correlato de las prácticas de subjetivación, las variaciones en las practicas, discursivas o no discursivas, tendrán sí mismo un efecto material en la formación de los propios sujetos. Así sobre la base de prácticas regladas y convencionales, como el lenguaje, un colectivo puede modificar, comunicar elementos de manera inesperada”. (Biglia, 2010, p. 219)

El cambio de documentación con un nuevo nombre y un nuevo género, una nueva acta de nacimiento que sea emitida con la identidad de género autopercebida, es una de estas tecnologías, que ya no solo radican en lo estético, sino que toda la transición de las personas trans para por la óptica de las tecnologías para continuar con el orden de género y es necesario para que ocupen un lugar dentro de la sociedad.

¿Cómo es la vida de una persona sin transicionar? Es un modo de vida “incómodo, peligroso o infeliz sin alterar” (Cressida, 2017, p. 201). Se trata de una vida siendo constantemente asediada por una identidad con la que no se siente a gusto, de la que no se siente parte:

Las personas trans, aquellas que transitan de hombre a mujer o de mujer a hombre y con frecuencia pasan completamente desapercibidas por el sexo “opuesto” al que les asignaron al nacer tienen el potencial de poder transformar el sistema de género tal y como lo conocemos. Nuestra existencia desafía la creencia tradicional de que las diferencias entre mujeres y hombres son principalmente producto de la biología. Las personas trans pueden causar estragos en conceptos que tenemos asumidos, como feminidad y masculinidad u homosexual y heterosexual, dado que se vuelven insignificantes cuando el sexo biológico de una persona y el sexo con el que vive no son el mismo. Pero visto que somos una amenaza para las categorías que posibilitan el privilegio masculino y heterosexual, las representaciones de imágenes y de experiencias de las personas trans en los medios de comunicación se muestran de forma que reafirman los estereotipos de género en lugar de desafiarlos. (Serano, 2017, p. 210).

En este punto, lo *trans* invisible tiene un potencial transgresor al vivirse en un sexo y género distinto. Pero, lo que también llama la atención es que el Estado acepta esta realidad y se ve obligado a asegurar los derechos de las personas *trans*. Como el servicio de ginecología para hombres trans, los tratamientos hormonales dentro de las clínicas públicas, el acceso a una vida sin discriminación y sanciones para aquellas personas que nieguen o violenten la identidad de las personas *trans*, entre muchos otros ejemplos que instan al Estado a reconocer con esta Ley de Identidad una calidad de vida y reconocimiento de derechos, no especiales, pero sí los necesarios para esta población.

CAPITULO 3. Llámame por mi nuevo nombre. Experiencias des de la subjetividad y el cuerpo

CUERPOS EQUIVOCADOS

*Quando hablaba de cuerpos equivocados
Allá en la secundaria, con un pie fuera del
armario
Y solo ocasionalmente animándome
A nombrarme trans..
No hablaba yo, no era mi voz.
Era la institución firme,
Que solo flexibilizó sus normas porque accedí al
odio propio,
A sentir aberración por mi carne.
Esa carne que hoy sabe perdonarme
Todos los golpes y todos los cortes,
Todas las arcadas y retorciones del hambre,
Todo el daño y la falta de amor.*

*Era la voz de una institución que solo
Me permitía transgredirla
Y nombrarme hombre
Si prometía no romper las nuevas normas.
Normas biologicistas,
Que me obligan a definirme en la falta de falo,
En el exceso de pecho.*

*En el anhelo de un estereotipo que no deseo.
Era la voz de la institución del género,
Que rige desde antes de nacer,
Incluso antes de concebirte,
Y digita quién sos sin siquiera
Vos mismo saberlo.
Digita quien sos y qué vas a hacer,
Quién te va a gustar y cómo te vas
A desenvolver.
Y te castiga si no obedeces.*

[...]

*Rompí, transgredí y recién ahí entendí:
No hay cuerpos equivocados.
No hay carnes ni partes mal asignadas.
No hay normas ni leyes para ser.
El único error es ser institución de algo
Tan personal e íntimo como el género.*

*La única aberración es odiarnos
Porque una norma contradice nuestra forma de
ser.
La única ley es que no haya leyes.*

Nicolás Samuel Iluminati.

Poeta transmasculino.

Extraído del libro “La voz propia”

Por casualidad encontré la colección *PTM: Poesía Transmasculina* de Puntos suspensivos Ediciones, una editorial independiente de Buenos Aires. La finalidad de poner algunos poemas o fragmentos de éstos al inicio del capítulo, es mostrar un poco de estas narrativas de poetas que se llaman a sí mismos como *transmasculinos*, los sentires y devenires de ellos y compartir el trabajo de estos chicos.

La metodología utilizada en esta investigación se basa en la generación y análisis de narraciones de 2 hombres trans: Chema, de 36 años y Cris, de 29. Ambos realizaron su cambio de documentación en la Ciudad de México (cabe mencionar que se tuvo la oportunidad de acompañar el proceso de Cris).

Tuvimos nuestras conversaciones en espacios donde ellos se sintieran cómodos (una cafetería y su casa), aunque había un guión, en realidad solo sirvió de apoyo, pues se les permitió que narraran su proceso, solo en algunos casos se les pidió ahondar en algunos temas, pero en general ambos fueron muy participativos.

La narración de estos hombres resulta fundamental para conocer y analizar las relaciones sociales y lo que implica este cambio de documentación tanto para ellos como para la sociedad: “constituyen como ninguna otra forma de la entrevista una secuencia particular de declaraciones indexicales ya que los individuos narran su experiencia personal contando los eventos particulares, esto es, dando el contexto, la cadena de acciones de los involucrados y una evaluación del resultado. El relato de una situación concreta nos brinda las coordenadas espacio-temporales en la forma del contexto, el origen particular de un conflicto, las reacciones de ambos en la interacción y las orientaciones y normas implícitas. Todos ellos resultan los componentes elementales de una historia (Agoff, 2015, p. 332).”

Los elementos indexicales se verán a lo largo de las narraciones de estos hombres y las presentamos como las subcategorías que permiten el posterior análisis: “El enfoque biográfico implica abordar el ámbito subjetivo de la experiencia humana, extraer las construcciones que operan los agentes sociales por medio de sus propios campos semánticos, como protagonistas centrales de la historia social estudiada (Miano y Giglia, 2001, p.70).

Buscamos favorecer que los individuos sean quienes den su versión de la realidad a través de relatos, testimonios y desde su propia experiencia, desde la historia de su transición y como influyó en su vida y en la de su entorno: “En otras palabras, no se trata de introducir las experiencias subjetivas en categorías previas o en dispositivos teóricos de la disciplina, sino de evidenciar, interpretar y analizar el significado histórico y social que los agentes atribuyen a sus experiencias de vidas.” (Vendrell en Miano y Giglia, 2001, p.70). A través de ese conocimiento, seremos capaces de conocer una realidad que es muy poco estudiada dentro de las Ciencias Sociales: la subjetividad *trans* como producto de lo social.

Privilegiamos a la narración pues es una manera accesible y de diálogo entre quienes participan de esta investigación. Todo partió de una serie de preguntas que funcionaron como una guía para una conversación, más que como una entrevista: “Solicitar a los sujetos de una investigación nos cuenten algo a través de una pregunta-estímulo [...] nos permite acercarnos de manera similar a la experiencia vivida cotidiana y a los modos de comprensión que de ella tienen los sujetos. Las historias particulares son relatos de experiencias y de saberes prácticos.” (Agoff, 2015, p. 319).

A través de estas narraciones buscamos descubrir algunas categorías de análisis que aporten al estudio de identidades *trans* desde un marco de la no patologización y libre de transfobia: “En este caso, las narrativas resultantes son conocimientos producidos desde la vivencia de las identidades transgénero, aportaciones teóricas, con el mismo sentido y legitimidad epistemológica y política que las explicaciones que se dan desde contextos reconocidos científicamente.” (Martínez – Guzmán y Montenegro, 2010, p. 229).

La narración de estos hombres se centró en el proceso de transición y el impacto de haber realizado su cambio de documentación dentro de su historia de vida, los cambios que notaron en el entorno y en su propia vida, que, aunque les pudiera resultar cotidiano, revelan mucho de cómo se rigen las normas de género y como ellos son integrados en la sociedad: “Las transformaciones que se van generando en estos microprocesos son producto de la agencia de diferentes actores que reproducen y al mismo tiempo cambian discursos y relaciones sociales. A su vez, esos actores están inmersos en condiciones históricas, culturales y biográficas previas, que es necesario comprender porque los llevan a experimentar de cierto modo las acciones que se estudian. (Agoff, 2015, p. 318)”

O, en palabras de Gilberto Giménez, “la narrativa configura, o mejor dicho, reconfigura una serie de actos y trayectorias del pasado para conferirles un sentido.” (2009, p.35)

Una vez que reconocemos cuales son los puntos de impacto dentro de la narración, “la tarea del investigador que parte de esa perspectiva es promover una explicación teórico-conceptual del conocimiento atóxico de los sujetos. En otras palabras, se trata de encontrar una manera de acceder al conocimiento implícito de los sujetos o grupo investigado, a fin de que pueda convertirlo en conocimiento explícito y teórico.” (Agoff, 2015, p. 325). Y también conoceremos el impacto de las leyes, del cambio de documentación y de la legitimización de su identidad por parte del Estado.

Para este apartado retomaremos un poco del análisis que Elena Vaquerizo Gómez (2014) realizó en una asociación española de hombres trans. La autora retoma dos categorías para su análisis: el ser y el cuerpo. Nos habla que el ser es la internalización y externalización (desde lo abstracto propio de la construcción de cada individuo) y también funciona como un mecanismo de socialización (“las

problematizaciones” y experiencias vitales que se comparten en el grupo). Es decir, la construcción identitaria y subjetiva de estos hombres. Por su parte, el cuerpo son las técnicas corporales o las intervenciones (quirúrgicas o no) que realizan. (Vaquerizo, 2014, p.545).

En este primer momento, desarrollamos la parte del *ser* que ella menciona, a partir de fragmentos de los testimonios que nos fueron proporcionados. Estos serán analizados también, con la categoría de identidad que desarrollamos más adelante. El propósito de esto, es enfocarnos en la parte de la subjetividad a partir de su cambio de documentación, esa internalización de experiencias que Vaquerizo desarrolla y que aquí estarán en los fragmentos de los testimonios.

Elsa Muñiz (2004) toma en consideración 3 planos, y dado que lo que analizamos es la identidad de género construida por estos hombres, los revisamos como el de la producción y reproducción material de la sociedad, en este caso la ley y el control médico que hay hacia lo trans está en este nivel; el relacional, referido a las relaciones sociales, entre ellas, las de género; y el que tiene que ver con la elaboración simbólica generadoras de representaciones hegemónicas, para esta investigación, la subjetividad.

3.1. Hallar la subjetividad en la autoidentificación.

Lo subjetivo, como ya vimos, es lo que se interioriza de la cultura y lo que representa para cada quien. En este apartado ahondaremos en el concepto de subjetividad para estos hombres trans, a partir de ciertas subcategorías que tiene que ver con el cambio de documentación que realizaron para validar su identidad jurídica ante el Estado a través de diversas instancias o instituciones; tomaremos el acta de nacimiento como el documento principal, ya que es el primer cambio que se realiza. Estas subcategorías fueron el pilar de las preguntas bases de las

entrevistas, dejando que quienes nos compartieron sus historias narraran su percepción y también reflexionaran sobre algunos significados que les dan a sus historias.

Cuando hablamos de subjetividad, partimos también del concepto de identidad desarrollado con anterioridad junto con la idea de dimensión subjetiva que se refiere a: “la reconstrucción interna que cada individuo mantiene y negocia dentro de su contexto social. Esta construcción individual determina las formas en que sienten, piensan, actúan y se relacionan las personas. La subjetividad es dinámica, responde e influye en la organización social y mediación cultural entre los géneros.” (Alatorre, 2001, p. 24).

La manera en que estos hombres construyeron su identidad y a su vez, la subjetividad lo notaremos en los testimonios sobre la construcción de esta nueva identidad jurídica que viene con el cambio de documentación.

A través del estudio del cambio de documentación de estos hombres, podremos conocer algunas dinámicas en torno a su transición y veremos cuáles son las dinámicas a las que se sujetan: tanto por parte del Estado y sus instituciones, sus familiares y amistades, y, la más importante, consigo mismos: “Estudiar la identidad sirve para conocer la acción y la interacción social (El médium donde se forma, se mantiene y modifica la identidad). Y como se relacionan con el Estado y sus instituciones, en este caso son los procesos de transición.” (Giménez, 2009, p. 48).

Giménez menciona que existen algunos factores discriminantes de la identidad (vista como distinguibilidad cualitativa). (2009, p. 37):

1. Una red de pertenencias sociales (identidad de pertenencia, identidad categorial, identidad de rol). Distinguimos este nivel a partir de las relaciones que forman estos hombres y como su identidad se ha ido forjando a través de esto.
2. Una serie de atributos (Identidad caracterológica). Aquí mencionamos dos elementos principales: el cuerpo y la construcción misma de su identidad en distintos niveles: tanto su propia identificación, como la que el Estado legitima con el cambio de documentación.
3. Narrativa personal (Identidad biográfica). Las narraciones toman una vital importancia, ya que dejan vestigios de su propia construcción y subjetividad.

Asimismo, Miano y Giglia (2001) mencionan que una identidad posee ciertos momentos en su construcción (retomando la propuesta de Weeks): “intentaremos reconstruir el proceso de identificación y de construcción individual y colectiva de un nuevo sujeto social, a partir de las determinantes culturales de su contexto histórico y social, y a través de la percepción y reflexión subjetiva de tal proceso. Para este propósito, nos ha parecido útil la propuesta de Weeks cuando identifica cuatro momentos característicos en la construcción de una identidad personal” (p.71).

El primero es la *sensibilización*, cuando el individuo adquiere conciencia de su diferencia mediante la asignación ajena de una identidad, como “afeminado” o “machorra”. (Miano y Giglia, 2001, p.71). Para dar cuenta de este nivel, tomamos la subcategoría de “reafirmación”, como el acto de estos hombres de verse a sí mismos como hombres y qué medidas toman para que la sociedad los vea como tal.

Ch: Hasta me preguntaban si era una tarjeta adicional, pero decía que no, que era yo pero que no me la cambiaban y luego si era un problema,

porque si hacia reservación en un hotel, generalmente te piden la tarjeta con el nombre a la que está ahí todo el rollo, y ahí salía Felicia, pero yo había hecho reservación como José María y ahí era todo un rollo. Y por más que yo les decía, están obligándome a hacer algo ilícito, a tener doble identidad y pues eso es algo ilegal, aun así no, fueron bastante renuentes.

E: ¿Por qué?

Ch: Pues porque es que en cuestión legal para mí si es importante no seguirme llamando con un nombre de mujer, sobre todo que ya en la edad en la que estoy y todo en lo que convivo, todo lo legal pues si me es importante que haya una concordancia entre el nombre y el género a como me veo, no estar explicándoles a todo. Yo siento que estaría explicando a cada lugar que vaya de porque te llamas Felicia si el nombre Felicia es de mujer, a menos que tuviera el nombre unisex, pues no me importaría. Ya nada más en la parte en la que dice que es mujer pues no ven a una mujer. Por eso para mí es importante, que no sigan preguntando, no sigas dando explicaciones.

-Chema, 36 años.

E: ¿Crees que la documentación sirve como una identificación ante quién?

C: Pues más que nada ante las dependencias del gobierno y de todo, porque ante la sociedad ellos te ven como un hombre, no andas por la vida diciendo que eres un chavo trans a menos que sea necesario, pero nada más es un tipo como gubernamental cuando quieras sacar documentos y así, pues ya puedes decir tal cual quien eres.

- Cris, 29 años.

Cuando hablamos de reafirmación, en los testimonios queda muy claro que nos enfocamos en la idea de la aceptación por parte de una institución (un banco o una dependencia de gobierno) de su nueva identidad. Ellos saben bien la identidad con la que viven, han estado viviéndola por mucho tiempo. Pero, la reafirmación ocurre cuando un ente (institucional) también ve esa identidad. Por si fuera poco, en el caso de Chema, le provoca cierta angustia el no meterse en problemas legales ante la negativa del banco de aceptar su cambio de género. Pero, algo en lo que coinciden ambos es el no tener que brindar una explicación

sobre ser trans a toda la gente y que con el cambio de documentación, esta tediosa e innecesaria justificación de su identidad ante los demás simplemente ya no ocurre.

Las personas trans reelaboran creativamente su historia de vida para dar sentido a una vida habitable. (Vázquez, 2009, p.85). Una manera de vivir el propio cuerpo y la propia identidad de género sin tener que dar explicaciones sobre porque los documentos no concuerdan con la presentación personal.

Es aquí que las historias de vida también van ancladas con el cómo los ven las otras personas: “Suponemos que la experiencia de las personas transexuales y transgénero no es estrictamente individual, sino que se configura desde las interacciones y las prácticas sociales; se vive desde los marcos que compartimos en sociedad, en prácticas creadas y recreadas socialmente por medio del lenguaje.”(Sandoval, 2008, p. 120). Y, en este caso, de los documentos que presentas, algo como una tarjeta de crédito o un título profesional (necesarios para desarrollarte laboralmente o adquirir bienes).

El segundo momento es la *significación* (Miano y Giglia, 2001, p.71): proceso en el cual el individuo empieza a dar significado a sus diferencias a través de “adquirir conciencia del rango de posibilidad de su mundo social”. Uno de los elementos más importantes en su transición fue el elegir un nombre y comenzarse a nombrarse como tal, así como el que le nombrara de tal manera.

E: ¿Y cómo fue que escogiste el nombre?

Ch: Me costó mucho trabajo, también en la terapia con la sexóloga platicábamos, un día llegaba así de “yo creo que Fabricio me gusta”, Mateo, también me gustaba Sebastián, También pensaba en mantener la F por eso pensé en Fabricio, en Félix; pero no sé, como te decía antes, nunca había me había imaginado con algún nombre de hombre pues me costó mucho trabajo. Y me acordé que Chema me gusta mucho, justo

unos días antes de ir yo ya tenía casi mi cita y pues lo decidí camino al Registro Civil dije “va a ser José María”, hasta pensé José María Félix (risas) dije no, está muy largo y suena así de la Revolución o de la Independencia . Dije no, va a estar muy largo, José María está bien. Y ya.

E: ¿Tu CURP es diferente al RFC y no has tenido problema con eso?

Ch: Sí, solo en algunos casos creen que lo estoy escribiendo mal pero eso fue al principio, pero no me han vuelto a decir. También cuando haces una factura, tú solito actualizas los datos y ya, solo hay un lugar donde no lo pude cambiar y viene como un alias, y si aparece mi nombre anterior, pero pues no hay problema. Tampoco me causa conflicto.

E: Y después del SAT.

C: Me dijeron que si tenía mucho problema que siguiera siendo el mismo tenía que hacer otro trámite, pero dije no, ya está mi nombre. También tramité el pasaporte porque iba a viajar, ese fue sencillo, si me tardaron un poquito en los tramites porque ellos tenían que corroborar y entonces no me dieron el pasaporte ese mismo día, si tardó un mes en que me lo dieran, porque ellos tenían que confirmar y hacer ahí sus papeleos y bla bla bla.

----- Chema, 36 años.

Es interesante notar como pareciera que fue hasta precipitada la elección de nombre de Chema, pero responde a un deseo anterior de un nombre. El nombre resulta la parte fundamental de este cambio de documentación, ya que no solamente aparecerá en toda su documentación; sino también será la manera en que la gente se referirá a él. Por lo que no resulta sencilla la elección. La parte del nombre parece ser la parte más tangible de la subjetividad de estos hombres, pues es la culminación de todos los deseos y aspiraciones en torno a sus transiciones acumuladas en una o dos palabras: un nombre elegido que otorga una seguridad.

C: No, es que antes mi nombre coincidía mucho con el que traigo ahorita, así que todos siguieron llamándome Cris.

E: ¿Tienes algún problema con tu nombre anterior?

C: Nada más no me gusta

E: ¿Por?

C: Mi primer nombre no me gusta porque es muy femenino y el segundo es muy desconocido y pasa desapercibido

E: ¿Y por qué escogiste el nombre de Cristian?

C: Nada más, porque empezaba con Cris, como mi otro nombre

E: ¿Pensaste en algún otro nombre?

C: Sí, pero nadie me dejó ponérmelo (risas) [Le comento que pude habérselo puesto, quería llamarse Lestat]

E: ¿Cuál es la importancia de tener un nombre?

C: Porque soy Cristian, no Laura Cristabel

E: ¿Siempre has sido Cristian?

C: Siempre. Nunca me identifique con mi otro nombre.

E: ¿Qué piensas ahora? ¿Es importante?

C: Sí y no. No porque yo siempre fui Cristian aunque no estuviera en un papel, todo mundo me trataba como Cristian desde hace mucho. Y sí, porque pues ya no voy a tener que dar explicaciones.

E: ¿A quién le dabas explicaciones?

C: Pues en los trabajos, cuando metía mi documentación tenía que explicar porque mi INE era femenina y yo era masculino. O cuando tramitaba una tarjeta también.

----- Cris, 29 años

En el caso de Cristian, el nombre responde a una identificación, es decir, la aceptación de su transición inclusive sin haber realizado el cambio de documentación oficial. Cristian tenía su nombre claro desde siempre, de hecho, mantuvo el “Cris” del nombre que le asignaron al momento de nacer. Asimismo, a él lo conocían como Cris y es la manera en que la gente logró identificarlo. Su cambio de documentación responde a una lógica de no dar explicaciones en situaciones laborales ya que el siempre *ha sido* Cris.

Dentro del ser es importante nombrarse a sí mismo y que de esa manera te nombren los demás: “Ser nombrado de manera adecuada (con un nombre masculino) es prácticamente la primera aproximación a la subjetividad transexual en la asociación (Vaquerizo, 2014 p.548)” y en la vida, lo podemos ver en la elección de un nombre y la carga simbólica que conlleva: “La elección de un

nombre masculino, ligada a la ocultación del femenino, se considera un aspecto fundamental (Vaquerizo,2014, p.548)”.

El nombre va desde lo formal (cambio de documentación), como lo informal (la manera de presentarte y el cómo te traten): “La importancia del nombre aparece en situaciones diversas: las felicitaciones cuando uno consigue cambiarlo en el DNI, o el cambio de un nombre masculino provisional a otro después de haberlo pensado mejor, pero su carácter socializantes emerge en la sistematicidad con que se le pregunta a los “nuevos” por su nombre masculino y, en caso de que no lo tengan, en que se animen a elegir uno (Vaquerizo,2014, p.549)”.

Un tercer momento es la *Subculturización* (Miano y Giglia, 2001, p.71): el momento de reconocimiento de sí mismo en la confrontación con sus pares”. Lo abordamos desde las nociones sobre el antes y después del cambio de documentación, así como la importancia de éste para sí mismos y para sus contextos sociales más inmediatos.

Ch: Si se puede dar a que pues si te rechacen en algunos documentos, o que ya se de la plástica o el morbo. Lo que luego gana es el morbo y que puede haber plásticas de todo, desde las más cotidianas y que son aceptables, o luego unas más morbosas.

Pero yo si pensaría que lo ideal es hacer todo el cambio de los papeles, ni siquiera para evitar que te señalen, sino para que haya una concordancia en todo el papeleo, porque luego si es un desorden todo eso de que todo coincida. Y que no te vayan a agarrar en curva con alguna documentación o que no te hagan valido algunas cosas.

Pero luego creo que la gente se va más al morbo y para evitar también esas incomodidades. “ah y entonces como... como está la cosa”, para evitar esa parte incomoda lo ideal es hacer el papeleo. Sé que algunas personas no les es tan sencillo hacerlas, pero como nos regimos por leyes y todas estas cosas que luego están a tu nombre, luego si es lo ideal, que luego concuerde.

E: ¿Crees que este reconocimiento de cambio de identidad forma parte importante de tu transición?

Ch: Sí.

E: Si tuvieras que hacer un top de sucesos importantes de tu transición, ¿cuál sería?

Ch: Yo creo que fue así como hice la transición, para mí el nombre y que me identificaran como hombre sí fue bastante importante.

E: ¿Qué diferencia hay entre la nota marginal y la nueva?

Ch: Pues a mí se me hace mejor ahora, porque no es necesario explicar lo que fuiste y ahora eres, al principio de los tramites si ayuda, pero ya que te vives y tienes todos tus papeles en orden, no se me hace importante que en el acta o que exista un papel que diga “antes fui esto, ahora soy esto”, no, ahora con el acta.

Lo único que sale en el acta es el año en el que te registraste, que ya no sale el año cuando te llevaron tus papas a registrarte. Pero bueno, eso pueden pasar en otras circunstancias, que hayas perdido la acta, la volviste a sacar porque perdiste todos tus documentos, creo que en esa situación si podría llegar a pasar.

Pero si se me hace mucho mejor que ahora exista una nueva acta, así salida del horno (risas) como también en todo este cambio que luego uno hace físico. O luego hay personas que deciden no hacerlo, no tomar hormonas ni nada, pero que deciden hacer este cambio se me hace bastante bueno.

----- Chema, 36 años.

Chema ve que el cambio de documentación responde mucho a la lógica normativa en la que nos regimos, en la que es necesaria cierta documentación para hacer todos los trámites de la vida cotidiana; por ejemplo, tener una acta de nacimiento es obligatoria no solo por el hecho de los documentos que requerirás cuando vayas a la escuela, al trabajo o a un hospital, sino que es uno de los principales derechos humanos: tener una identidad reconocida. Es por eso que bajo esta nueva ley de identidad le permite a las personas trans tener una nueva acta de nacimiento con el nombre con el que se identifican y sin notas marginales que pudieran prestarse a situaciones de discriminación.

Para Chema, tener un nombre te hace formar parte de este sistema de leyes que menciona y también evita las situaciones incómodas ante preguntas que les pueden llegar a hacer algunas personas sobre su transición. Así que también posibilita una cierta invisibilización de su transición y así lograr *pasar* y tener una vida como hombre tanto en un plano institucional (trámites y demás) como hasta en lo cotidiano con las distintas personas con las que convive.

E: ¿La documentación va más allá de un mero trámite?

C: En esos casos, sí.

E: ¿Forma parte de la identidad?

C: Ajá

E: ¿Pero la identidad para qué?

C: Pues para ellos (risas)

E: ¿Tener una nueva acta reafirma tu identidad?

C: Si, ya puedo decir firmemente, ante todo mundo, que soy un hombre.

E: ¿Y antes no lo eras?

C: Antes era así como: pues sí lo eres, pero tus papeles dicen que no.

E: ¿Para ti algo cambió con la documentación?

C: Pues sí, te reafirma un poco que eres un hombre, ya el hecho de que los veas en tus papeles, que lo veas en tu INE, pues sí te reafirma un poco.

E: Y no te pueden discriminar

C: Exactamente

E: ¿Los documentos son pruebas de identidad?

C: Pues sí, desde el INE, ya ahorita si en unos meses me poden mi INE ya sin problemas porque sale el nombre de Cristian,

E: ¿Estás feliz?

C: Obviamente

E: ¿Con qué otras 3 palabras definirías como te sientes, aparte de feliz?

C: Emocionado, liberado y no sé qué otra, ya no tengo que explicar cosas.

E: ¿Ya te liberaste de tu nombre femenino?

C: Pues yo espero no tener que nombrarlo nunca más.

E: ¿Por qué?

C: Porque es volver a dar explicaciones. La persona que fui antes me enseñó a ser el hombre que soy ahorita. Porque tal vez si no hubiera nacido como mujer, no entendería muchas cosas. Trataría mal a las mujeres, como un hombre cis. Nosotros aprendemos a cómo tratarlas, por ejemplo sus menstruaciones, sus dolores.

E: ¿Cuál es la importancia de tener esta documentación?

C: Identificarte tal cual como hombre o mujer. Mi certificado ya va a salir a mi nombre, todo lo nuevo. Mi título, si algún día lo tengo, ya va a ser el ingeniero Cristian.

E: ¿Y eso es importante para ti?

C: Pues más que nada para no andarle explicando a la gente porque dice tu nombre femenino en lugar de lo que aparentas físicamente.

---- Cris, 29 años.

El caso de Cris es similar al de Chema, para él, la documentación sirve como una reafirmación de su propia identidad, pero también ante las demás personas y así ya no se le vea ni señale como una mujer. Tanto Chema como él, mencionan la parte de “dar explicaciones”, que podemos interpretar como una manera de justificar la propia identidad construida que difiere de la que fue asignada al nacer. ¿Dejará de existir alguna vez esta necesidad por justificar o dar explicaciones en algo tan persona como la propia identificación? No lo sabemos, por el momento el cambio de documentación promueve sentimientos de felicidad y autoaceptación para ambos, pues ya es su nombre el que aparece en los documentos, un nombre que significa todo para ellos, el nombre de un hombre que tanto ellos como su comunidad reconocen cuando los ven, tal como leeremos en la siguiente parte de la narración de Cris sobre su trabajo:

C: Ya cuando me piden documentos es cuando les digo [que es un hombre trans]

E: ¿Y no te han dicho “Ah, qué es eso”?

C: Sí, que cómo es eso que. O piensan mucho piensa que cuando les digo que soy un hombre trans que soy básicamente una mujeres trans, de hombre a mujer, se está pasando a mujer. Ya les explico que no y dicen: "Ah, pues está bien, nada más cuando hagas tu cambio me traes tus documentos nuevos y ya".

C: ¿Entonces por qué postergaste tanto el cambio de documentación?

E: Por trabajo, porque trabajo de lunes a domingo con 1 día de descanso a la semana, o dos, dependiendo en qué marca esté. Y otra porque como no me han discriminado, no he tenido la urgencia de hacer un cambio.

E: Pero la documentación abarca muchas otras cosas, por ejemplo, la escuela. ¿Qué pasa con tus documento de la escuela, siguen con tu anterior hombre?

C: Hasta ahorita sí.

E: ¿Hasta qué escolaridad tienes?

C: Licenciatura trunca

E: ¿Piensas cambiar tus documentos y luego titularte?

C: Exactamente. Por eso no he regresado a estudiar. De hecho mi cambio lo hice más que nada por eso, para terminar mi licenciatura y ya que salga a mi nombre.

E: ¿En tu trabajo saben que eres un hombre trans?

C: En mi trabajo actual no, solo Recursos Humanos y supervisores.

E: ¿Y te tratan...?

C: Como hombre

E: ¿Tienen algún problema, tuviste que explicarles algunas cosas?

C: Nada más a RH, ellos hablaron con los demás, ellos hablaron con jefes, supervisores y ya cuando fui con mis supervisores ya sabían que yo era una persona trans y me tenían que tratar como hombre,

E: ¿Y ahora que cambiaste la documentación, ya le avisaste al trabajo?

C: No, bueno, en el trabajo actual no, porque ya voy a renunciar y entrar a otro trabajo. Y en el que estoy haciendo trámites ya les dije [o sea saben que eres un hombre trans] si, de hecho hoy le mandé mensaje al jefe de RH que se iba a tener que atrasar un poquito la firma de mi contrato en lo que me daban mi acta.

---- Cris, 29 años.

Afortunadamente, Cris no ha experimentado discriminación hasta antes de realizar su documentación en los trabajos en los que ha estado. También es importante recalcar que está en atención a clientes, lo que implica que su presentación forma parte importante de su trabajo. Al parecer, el cambio de documentación le abrió la puerta a un nuevo trabajo, en el cual no tendrá la incomodidad de tener que dar explicaciones si alguien se enteraba que era un hombre trans. De esta parte también es importante recalcar el desconocimiento que se tiene de la existencia de hombres trans, puesto que no son tan visibles como las mujeres trans. Aunque, con la presencia de Cris en estos lugares, posiblemente haya cambiado la perspectiva de varias personas en cuanto a lo que se refiere lo *trans*. Por lo que podemos decir que el cambio no solo repercute en la subjetividad de estos hombres, también en la de su entorno.

Ch: Yo también tuve una especie de duelo, porque fue muy loco, la verdad no lo vi venir, pero ya cuando empecé a transitar y un poco antes de cambiarme el nombre si fue así como de "No es que sea culero con Felicia, o sea, Felicia me ha dado todo lo que soy ¿no?, gracias ella soy yo, pero no sé, es como es también como un agradecimiento. O sea no estoy triste ni nada, me salió esto (Chema tiene la voz entrecortada y salen lágrimas) y me dieron ganas de llorar pero porque estoy agradecido con Felicia de que fue fuerte, supo como en los momentos difíciles como lidiar. Y a pesar de que algunas veces pudiera sentirme atrapado o triste o no saber qué hacer, al final Felicia fue muy fuerte, entonces este duelo que la verdad no tardo tanto, yo creo que fueron como unos 15 días máximo, cambió el concepto en donde no la voy a perder, al contrario, voy a sumar porque no dejo de ser la misma persona, sigo siendo el mismo solo que ahora voy a ser mejor ¿no? Ya voy a ser más ligero, no voy a aparentar nada, es como haber estado en un capullo y finalmente haber salido, haber vivido esta metamorfosis. Y ya, como que cerré bien ese momento y no fui arrastrando un pesar o algo, sino que fue darle las gracias a Felicia y ahora vamos a ser Chema y pues ya.

E: Por ejemplo, ¿en el trabajo?

Ch: En el trabajo también muy bien, bueno hubo una coincidencia buena, porque cuando yo comienzo a transitar fue cuando yo también le digo a Richie, era uno de los que venía en el paquete que les informaba: como

este grupo les voy a decir así, en la empresa donde trabajamos ya iba en picada, y cuando yo comienzo a tomar hormonas, la empresa ya había quebrado y yo estaba como de vacaciones. Y pues vino muy bien, porque en el siguiente trabajo, tampoco yo no estaba tan transformado ni nada, o sea, se podía decir que estaba en una etapa medio andrógina

E: Todavía no tenías barba

Ch: No, apenas empezaban a salir unos pelitos.

E: ¿La voz?

Ch: La voz comenzaba un poquito, bueno, ya había salido los gallos, todavía se me llegan a salir (risas). Pero yo ya me vivía como Chema, había hecho el cambio de mis papeles, pues tal vez en el trabajo algunos nunca me hablaron como en femenino, pero como que igual era esta onda de tal vez... Es que es algo muy chistoso, yo también estaba viendo como aprender a saludar como hombre, ¿no?

E: ¿Cómo saludan los hombres?

Ch: Es que cada uno tiene sus formas, entonces yo igual apenas aprendiendo de cómo iba a venir la mano, si era como de saludo o si iba a ser como de chócalas, no sé, o de lejos, o de puño, también había como muchas formas. Entonces también a veces era medio inseguro con esa parte, pero lo fui aprendiendo, en este trabajo estuvo bastante bien (E: en el que estás actualmente) No, en ese estuve como un año, después me cambié a un lugar que está, bueno, mi jefe sabía de la transición desde antes, entonces con él no tuve problema y me pasé a este nuevo trabajo, bueno, actualmente ya soy un poco más abierto, pero tampoco es que esté con la bandera trans a diario, pero si sale el tema o algo, yo puedo comentar y no pasa nada. 49.06

Y además somos muy poquitos, actualmente somos 8 y antes éramos 4. Y pues tampoco es algo que yo quiero estar con la bandera, no es ni ocultándolo, pero tampoco es como pues nadie se presenta como “hola, soy heterosexual” o “me gusta arriba o me gusta abajo”. Entonces no, si se da pues sale y ya.

E: Entonces solo el que sabe es tu jefe.

Ch: Bueno, del trabajo ya todos saben, pues somos pocos, ya sea por comentarios, bueno, de algunos sí sé directamente que saben, en algún momento cuando pues pedí días para la cirugía, estábamos en un evento y les dije “no, pues la siguiente semana no voy a ir a trabajar porque ya pedí días. – ah no, que pasó – y yo así de, bueno me voy a hacer una cirugía” y dije, bueno, ya saben que soy trans y algunos me dicen “no, no sabíamos” (risas) “¿enserio? Y otra chava me dijo que sí sabía. Entonces

*no sé si por FB o platicando en el trabajo salga, pues así son las cosas.
Pero no he tenido discriminación ni nada en el trabajo.*

-Chema, 36 años.

Esta parte de la narración implicó muchas emociones para Chema, él habla de una especie de duelo, pero no se despidió de Felicia, más bien la incorporó a su nueva identidad: Chema. La parte de su subjetividad se ve modificada, pues ya deja atrás el nombre y la identidad que le fue asignada para vivir con la autopercebida. Este cambio viene junto con otros en el ámbito laboral, que similar a lo que le pasó a Cris, le permitió realizar su transición sin incertidumbre sobre si tendría problemas en el trabajo. También cabe resaltar que ninguno menciona haber sufrido de discriminación una vez que iniciaron a presentarse como hombres en los trabajos. Es interesante notar que el ámbito donde se maneja Chema (diseño gráfico) es permisivo en muchas cosas respecto a la sexualidad, entonces esa puede ser la razón por la que su transición fluyera tan bien, asimismo el tiempo fue el adecuado, pues ambos decidieron cambiar de trabajo en cuanto realizaron su cambio de documentación; por lo que sería un nuevo inicio con su nueva identidad plasmada en sus papeles para trabajar.

La importancia de este cambio radica en que se crea un sentido de pertenencia o se afianza el que ya existía, esto gracias al cambio de documentación, además de sedimentar el sentido de la singularidad de la persona: “Ahora estamos en condiciones de precisar de modo más riguroso en qué sentido la pertenencia social es uno de los criterios básicos de “distinguibilidad” de las personas: en el sentido de que, a través de ella, los individuos internalizan en forma idiosincrásica e individualizada las representaciones sociales propias de sus grupos de pertenencia o de referencia.” (Giménez, 2009, p. 34).

Finalmente, la *estabilización* (Miano y Giglia, 2001, p.71) como: momento de aceptación plena de los sentimiento y la forma de vida propia, el enrolarse dentro

de una subcultura que apoye a personas iguales. Aquí están los sentimientos particulares que tuvieron y lo que representa para ellos y las demás personas con las que conviven, aunque también existe un deseo que este cambio motive o marque una diferencia para otros hombres trans.

E: Cuando te la dieron por primera vez (la INE), ¿qué sentiste?

Ch: No pues si me gustaba mucho, porque no me gustaba antes (le comento que a nadie le gusta la foto del INE porque sales muy mal, reímos) pero el nombre o sea si fue padre verlo, es un escalón más.

E: De estos documentos, cual dirías que es el que más te emocionó.

Ch: Estoy entre el INE y el pasaporte

E: ¿Por que tenían foto?

Ch: porque tenían más peso, siento que son los documentos más fuertes, porque donde quiera que los presentes es “se cuadran porque yo soy esta persona” (risas) de esos dos fueron los más importantes (y si te emocionaste mucho: Y) Sí, muchísimo, creo que si fue más el pasaporte. Fue tedioso, bueno, laborioso, porque a veces tenias que ir más de una vez, porque, primero yo prefería ir a los lugares a que me dijeran y me explicaran bien, porque luego por teléfono te decían algo y no, y yo prefería ir y ya a la segunda, a la segura. Pero no lo padecí, no padecí los tramites, hasta me gustaba, ir avanzando en esto, porque como que todo iba caminando a la par, porque mientras iba viendo mi transformación también iba viendo que todos mis papeles estaban en orden, que igual y yo sentía que era un mundo de papeleo, poco a poco fue como ir tachando los pendientes, ya fue ir avanzando poco a poco.

----- Chema, 36 años

Chema menciona 2 documentos importantes para cualquier persona mexicana: la credencial para votar (o INE como él la llama) y el pasaporte. El caso de la INE es una doble función, puesto que es el documento más común para comprobar tu identidad si eres mayor de edad⁹, así como realizar trámites en cualquier institución, y, por otro lado, representa la ciudadanía que se te otorga con el derecho a votar. Tanto ésta como el pasaporte tienen fotografía, por lo que son

⁹ A diferencia de países como España o Argentina donde todas las personas sean de la edad sean que pertenecen a ese país poseen el DNI (Documento Nacional de Identidad).

documentos muy importantes y probatorios de la identidad de cualquier persona, así como permitirte realizar trámites y viajar al extranjero; pero lo más importante es que se prueba tu identidad y aparece explícitamente tu género.

Pese a algunas limitaciones o deficiencias en cuanto a comunicación y tiempos en las dependencias de gobierno, parece que Chema adoptó ese proceso como propio de su transición, es decir, los trámites que realizaba formaban parte de su transición y ese escalón culminó con el cambio de algunos de sus documentos oficiales que hizo a la par de su tratamiento hormonal, por eso menciona que se transformaba su cuerpo, y también sus papeles.

E: Bueno, hoy nos dijiste que ya te habían entregado tu nueva acta de nacimiento, ¿podrías decir que hoy nació de nuevo Cristian? ¿O qué significa para ti?

C: Pues Cristian nació el 29 de febrero de 2012, que fue la primera vez que me hormoné, fue el primer día que me inyecté. Ahorita pues nada más como poder comprobarlo legalmente. Decir: ¡Miren, ya estoy aquí!

E: ¿Te sientes diferente hoy con tu nueva acta que al Cris de ayer?

C: Pues no, siempre fui Cris

E: Pero vas a tener el chance de hacer más cosas.

C: Pues siempre lo tuve, solo tenía que dar explicaciones de mi antiguo nombre. Aunque hay trabajos que sí te discriminan por eso, más vale tener un papel y que no te anden discriminando por la vida.

E: ¿Tu familia ya sabe?

C: Ya

E: ¿Cómo lo tomaron?

C: Se emocionaron conmigo porque al fin ya iba a ser Cristian

E: ¿Aunque siempre te han tratado como Cristian?

C: Ajá

E: ¿Entonces que lo hace diferente?

C: Pues que ya está en un papel, por ejemplo, mi papá que ya quiere cambiar el nombre de los documentos de la casa a mi nombre, ya los va a poder meter a nombre de Cristian y no al otro nombre.

E: ¿Crees que estos cambios de documentación favorecen a los hombres trans? Por ejemplo, como la señora del registro civil. ¿En qué cambió al atender a personas trans?

C: Cambio su forma de pensar, a lo mejor.

E: ¿De pensar qué?

C: No sé, a lo mejor antes no sabía que existíamos y ahora sabe y nos apoya.

E: ¿Crees que esto se replique en otros espacios sociales?

C: Yo esperarí que sí.

E: Vuelvo a preguntar ¿Para qué crees que sea importante el cambio de documentación?

C: Pues para llegar a una vida socialmente feliz.

E: ¿Te molesta dar explicaciones de tu identidad?

C: Si era un amigo no, pero luego se sacan de pedo.

E: ¿Cuál es la diferencia entre la nota marginal y el Acta nueva?

C: Ya sale una nueva acta con el nombre con el que te identificas.

----- Cris, 29 años.

El caso de Cris contrasta un poco con el de Chema, pues él favorece a los cambios en su cuerpo ante el cambio de documentación. Aunque hay algo importante, el hecho de tener un nombre en un “papel” representa una medida en contra de la discriminación y también, una manera de presentarse legítimamente con el nombre e identidad elegido.

Miano y Giglia (2001) en su mismo análisis señalan que: “La identidad como categoría de lectura de la realidad socio-cultural”. (p.71). Aquí sugerimos en esto visto desde la subjetividad y como hay pautas de interpretación que nos permiten profundizar en las narrativas de estos hombres que motivan el análisis desde lo social: tanto de sus experiencias, como de la inherencia que tiene la posibilidad de cambiar su identidad jurídica que favorecerá en todos los ámbitos de su vida: tanto los oficiales como el ámbito laboral o patrimonial; como el privado, familia amistades, gente que conozcan.

3.2. Habitar en mi cuerpo: “La persona que fui antes me enseñó a ser el hombre que soy ahora”.

Lectura social (fragmento)

*No me importa como soy leído.
No me importa si cumplo o no ciertos
Parámetros
Ni me importan los supuestos pasos
Quirúrgicos que debería tomar;
Solo me importa sentirme cómodo en esta
Piel y en esta existencia
Sin que alguien me diga cómo debo ser.*

**Nicolás Samuel Iluminati.
Poeta transmascuino.
Extraído del libro “La voz propia”**

El objetivo de la presente investigación no es desarrollar por completo el concepto de cuerpo ni el de masculinidad. El cuerpo lo retomaremos como parte de la transición de estos hombres y, como lo indicamos al principio, las intervenciones que realizan en él. Al igual que lo que apunta Vaquerizo (2014): “me centro en algunos procesos que están en la base de cierta manera de expresar dicha subjetividad (no en un sentido meramente discursivo, sino práctico)” (p. 544). Lo cual resulta oportuno para nuestra investigación pues esperamos abarcar el estudio de estos hombres trans desde una perspectiva no patologizante que se deriva directamente del discurso médico sobre lo trans.

La identidad se construye a partir de los significados, pero el cuerpo es donde se inscriben y lo que se presentan a las otras personas; un concepto forma al otro y viceversa: “La identidad de género es una construcción social, y como tal es algo que la sociedad inscribe en el cuerpo, lo cual se efectúa por medio del proceso de socialización. El género se somatiza, en cierto sentido se vuelve carne, se corporaliza. En realidad, es el cuerpo el que se genera.” (Vendrell, 1998, p.70).

El género inscribe marcas en el cuerpo “peor aún, el sistema de género tiende a imponer significados monolíticos. Los pechos grandes deben significar una cosa, las espaldas peludas otras, las arrugas, otra diferente, proporcionándonos poco o ningún espacio para construirnos y crear alternativas.”(Wilchins, 2017, p. 115).

Pero, ¿qué hay del cuerpo *trans*?: “El cuerpo vivido remite a una trama simbólica, social y afectiva de dependencias y reconocimiento; es una realidad contextual, una copertenencia intencional con el medio ambiente donde se emplaza justamente aquello que la representación biomédica del cuerpo parece dejar de lado o se limita a considerar- en el caso de la intervención psiquiátrica o psicoterapéutica- desde parámetros patologizadores.” (Vázquez, 2009, p.80).

¿Los documentos ayudan a este reconocimiento al no haber un juicio médico?
¿Acaso los documentos son un juicio de verdad (desde el punto de vista Foucaultiano) del Estado o solo pasa a un segundo plano como pruebas de identidad?: “A pesar de su postulada fluidez, la materia corporal no es totalmente maleable y un cambio de sexo requiere sofisticados procedimientos tecnológicos desarrollados con este propósito. La tecnología funciona como el instrumento del principio inteligente simbólicamente asociado con el yo “verdadero” que actualiza las potencialidades de la identidad atrapadas en la materia “pasiva” del cuerpo. Las prácticas tecnológicas modelan el cuerpo por medio hormonales, quirúrgicos y estéticos.” (Soley-Beltran, 2009, p. 81 y 82). Si la modificación del cuerpo es una tecnología, ¿la ley y la identidad jurídica no lo serán también? O más bien

podemos verlos como una herramienta desde el Estado que refuerza la construcción de las identidades y subjetividades de estos hombres *trans*.

Las prácticas y representaciones que configuran a la identidad de los hombres *trans* que analizaremos a partir de: La identidad y el cuerpo (hormonas, barba, cirugía) y la documentación (reafirmación y visibilidad) se asientan en la idea de que “la identidad de los agentes es cultura y el proceso de construcción de las personas (es decir, de los seres socializados) es inseparable del proceso de construcción de relaciones prácticas y simbólicas entre las personas (Vaquerizo, 2014, p. 538)”.

Como mencionamos en un capítulo anterior, con la reforma de la ley de identidad ya no se requiere de un peritaje médico/psicológico, solo se trata de la autoidentificación y su reconocimiento desde el Estado. Pero aún existen países donde la ley lo impone: “Por otro lado, si las instituciones prescriben la CRS [cirugía de reasignación sexual] para obtener el reconocimiento oficial del cambio de sexo, la intervención (o el paso por la patologización psiquiátrica en los casos de España y Gran Bretaña, que no prescribe la cirugía) se convierte, para muchas personas, en el único medio de obtener una identidad estable, puesto que ningún ordenamiento jurídico reconoce un espacio fuera de los dos sexos dicotómicos. Y la identidad estable es el único medio para lograr una vida habitable.” (Vázquez, 2009, p.81)

El cuerpo *trans* habita en estos dos niveles: donde el modelo biomédico (tecnologías médicas) interviene los cuerpos para concordar con las expectativas sociales que se tienen sobre los cuerpos generizados: “Tenemos que ver los cuerpos *trans** de otro modo: no simplemente como cuerpos *trans** que ofrecen una imagen de lo no-normativo contra lo cual puede discernirse lo normativo, sino como cuerpos que son fragmentarios e internamente contradictorios; cuerpos que redibujan los mapas del género y sus relaciones con la raza, el lugar, la clase y la

sexualidad; cuerpos doloridos o que representan un juego de superficies; cuerpos que suenan diferente a como se ven; cuerpos que representan relaciones palimpsésticas con la identidad.” (Halberstam, 2019, p. 435).

Pero, pues bueno, esos cambiecillos para mi fueron un gran cambio para mi sentirme a gusto, no tener tanta disforia con los senos, o sea, hasta eso hizo, que el empezaba tomar hormonas fueron bajando y también ya no me causaban tanto conflicto. Ya los podía como medio ver, pero igual, no me seguían gustando. Yo sabía que tenía que hacer la cirugía, la mastectomía para ya estar más tranquilo.

E: Entonces cuando ves este sexólogo y después cuando empiezas tu proceso de hormonas.

Ch: Aproximadamente un año después y fue porque empecé a ver cirujanos para planear ver una mastectomía, porque igual la sexóloga como otros chicos que comencé a escribirles les preguntaba si veían como forzosas las hormonas, porque yo seguía renuente así de es que no sé como vaya a estar. Y pues unos me decían, pues es que la verdad eres libre de decidir, si a mí me hubieran puesto a decidir o hubiera tenido la lana de poder hacer primero la mastectomía, la hubiera hecho.

Y otros me adecúan, pero pues también las hormonas ayudan mucho ara que la cirugía no sea tan agresiva pues la glándula se contrae. La que me ayudo más a pues ya aterrizar la idea, y sobre todo porque cada decisión que tomaba era en base a lo que fuera la mejor decisión emocional y de salud física y no quería tomar una decisión en la que no pudiera haber marcha atrás sobre todo en salud.

Y pues ya fui con la cirujana privada, me dijo que con ella no había problema en hacer la cirugía en el momento que fuera pero que ella sí recomendaba al 100% estar en hormonas, que le ayudaba mucho en la cirugía, y también si pensaba realizar la cirugía en alguna institución de gobierno, también me iba a pedir estar 2 años en hormonas. Entonces me dijo yo te recomiendo que lo hagas, toma hormonas, chécala 6 meses/1 año y también si no te gusta las dejas de tomar y va pa atrás todo, bueno, prácticamente todo.

Y ya, pues por eso dije lo voy a hacer. Ser el hombre que siempre quise ser.

-Chema, 36 años.

Chema nos comparte parte de su transición física. En cuanto inició con las hormonas, comenzó a notar cambios que lo hicieron sentir a gusto. Él menciona la palabra *disforia*, que es muy utilizada en otras narrativas de personas trans. Este rechazo al cuerpo o a algunos elementos del mismo que producen una insatisfacción permanente. Esas son las reminiscencias de dos cosas: en primer lugar, los estereotipos de género con que se significan los cuerpos, es decir, como es el cuerpo de un hombre y como el de una mujer. Y en segundo lugar, la constante guía del sistema biomédico en el tratamiento de lo trans. Si bien con la reforma actual no se necesita un peritaje médico ni psiquiátrico para el cambio de identidad legal, existen muchos países que aún lo solicitan. Y, por otro lado, la constante entre personas trans que modifican su cuerpo para alcanzar estos estereotipos impuestos. Aunque, recientemente, las corporalidades trans han reivindicado estos discursos y hasta presentado otras maneras de ser y tener un cuerpo trans.

E: ¿Qué pasó con las hormonas? ¿Comenzaste a sentirte completamente hombre o no? ¿Cómo te sentías?

C: Pues me siento completamente hombre, pero siento que me falta mi operación, por lo menos la mastectomía.

E: ¿Por qué?

C: Pues porque ya no quiero tener pecho (risas)

E: ¿Con tu estructura corporal anterior con que no te sientes a gusto?

C: Solo con el pecho no

E: ¿Disforia?

C: No

-Cris, 29 años.

Para Cris el asunto de los pechos es algo que también le ocasiona cierta “disforia”, no se siente a gusto con ellos, pero el resto de su cuerpo lo acepta como es. Podemos señalar que también los procedimientos quirúrgicos representan una

parte importante de la transición, se ve como una necesidad la mastectomía para el caso de Cris (y con Chema también). Las hormonas son un paso importante ya que los resultados son visibles en un poco tiempo y la gente que les rodea comienza a tratarlos como hombres. Hay distintas marcas de género en el cuerpo que son leídas al momento de ver a una persona.

Retomaremos el concepto de *gender attribution* (atribución de género) de Kester y McKenna que definen como:

El proceso de atribución de género es una interacción entre quien atribuye y quien es atribuido, pero quienes son concretamente atribuidos no son informativos a menos que sean interpretados bajo las reglas que tiene quien atribuye para decidir quién es hombre o mujer. Como miembros de un grupo sociocultural, quien es atribuido y quien atribuye comparten un conocimiento de los signos de género socialmente construidos. Ellos aprenden estos signos como parte del proceso de socialización (convirtiéndose en miembros). En nuestra cultura, estos signos incluyen genitales, características de género secundarias, vestimenta y accesorios, y comportamiento no verbal y paralingüístico.¹⁰

Los atributos de un hombre suelen ser fácilmente recordados, en caso de estos hombres trans, existe una especie de reeducación de género para conocer esos signos de género y aplicarlos en su propia identidad. Cosas tan cotidianas como el saludo, el ir al baño, la vestimenta, para los chicos trans es un reaprendizaje de las maneras como caminar, para que las demás personas los reconozcan como hombres. Tal como afirma Serano: “después de todo, la masculinidad se define generalmente según la forma en que un hombre se comporta, mientras que la

¹⁰“The gender attribution process is an interaction between displayer and attributor, but concrete displays are not informative unless interpreted in light of the rules which the attributor has for deciding what it means to be female or male. As members of a sociocultural group, the displayer and the attributor share a knowledge of the socially constructed signs of gender. They learn these signs as part of the process of socialization (becoming members). In our culture these signs include genitals, secondary gender characteristics, dress and accessories, and nonverbal and paralinguistic behavior.” (Kessler y McKenna, 2006, p. 175). (Traducción de la autora).

feminidad se define según la forma en que una mujer se presenta a sí misma.” (2017, p. 216).

E: Y sobre los saludos de hombre, crees que los hombres trans tengan algún tipo de educación de género, de aprender cómo son las conductas de género.

Ch: Yo creo que es parte del aprendizaje y sobre todo uno que está así como, no viviste todos estos años empapándote de la masculinidad, yo no tenía como, no me sentía tan aprensivo de notarme así macho, súper viril y así. También estaba muy consciente de que no quería dejar de ser no sé, Chema, no aparentar ser, o que no se notara de más. Porque luego puedes llegar a tender a tener como posturas hasta un poco forzada como de abrir las piernas o estar como enconchado, como marcando o haciéndote ver más fuerte. Como que a veces he notado eso en algunos chicos, pero también es como una forma de cómo de acentuar su, demarcar lo que son o hacia donde están yendo.

Yo sé que aun tengo muchas como posturas, a mi me gusta sentarme con las piernas cruzadas y no lo he dejado de hacer. Tal vez al principio tenía un poco de inseguridad pues no sabía cómo lo iba a notar, porque a veces los hombres cuando llegan a ser inseguros, es cuando agreden. A veces cuando una situación de hombres lo hacen sentir afeminados, llegan a agredir pero es su propia inseguridad, pero no me clave mucho en eso.

Si creo que a veces uno puede optar posturas, o sea, si vas aprendiendo cosas de comunicación, como el saludo, yo sabía algo, al principio si me daba cierta inseguridad del que no sabía cómo, pero después me relajé, fue así de bueno, pues ya. Después conocí un chavo que fue el que me dijo “¿a poco eres trans?” nunca sabe como saludar tampoco y el ha sido y se ha vivido hombre toda la vida.

Entonces yo creo que también depende la personalidad del chico trans el que le importa mucho al principio, o el que tampoco le causa conflicto. Porque también cuando uno se relaja, o bueno, al menos a mi me pasó, creo que la energía masculina que podemos tener se da sola, no es necesario ni ponerte más fuerte, ni forzar la voz, hacerla más grave. Tal vez algunos, cuando estas transitando, si es necesario que lo experimentes y algunos tal vez lo adoptaran y se sentirán cómodos y algunos no.

A mí al principio solo me paso eso del saludo, también para ir al baño, fue como otra etapa, o bueno otro peldaño, porque yo pensaba que si oían que hacia pipi sentado podía estar yo en peligro, me van a agredir aquí y pues no. También le pregunte a otro conocido: “oye los hombres

también hacen sentados” (risas) y pues también como todas estas preguntas y observación y te das cuenta que los hombres igual, también pueden hacer sentados y no pasa nada. Si se oye diferente, pero solo alguien muy clavado podría notarlo. Pero la verdad es que la dinámica en el baño de los hombres es súper individual, van a lo que van y no les importa, también es como muy libre el baño de hombres.

Entonces todas estas cosas uno se va relajando, bueno, yo me fui relajando y pues ya dije pues tampoco es que la gente esté pensando quien es el de al lado y así.

Creo que igual cada uno va viajando en esta transición en ir aprendiendo cosas, unas las tomas, otras las dejas.

E: Si tenías miedo de sentirte agredido

Ch: Al principio sí

-Chema, 36 años.

Acompañado de los cambios físicos provocados por las hormonas (como la barba o la voz), viene el comportamiento de los hombres. En este caso Chema señala algunos ejemplos: el cómo saludar, si se debe sentar o no con las piernas cruzadas, abrir o no las piernas y el asunto de los baños públicos de los hombres. Donde es más difícil tener privacidad para orinar puesto que son pensados para personas que orinan de pie, no sentados. Todos esos comportamientos forman parte del re aprendizaje de género de estos hombres.

La subjetividad en estos hombres radica en su autoidentificación y una postura crítica sobre su propia identidad. Esto quiere decir que hay una constante reflexión sobre quiénes son y qué pueden realizar para que esa identidad concuerde con la que ven las demás personas, como lo menciona Chema, él decidió cómo comportarse en torno a su masculinidad y a estar conforme y permitirse ciertas cosas como cruzar las piernas al sentarse u orinar sentado. Eso no indica que deje de ser hombre, al contrario, es la construcción de masculinidad que está realizando.

Kessler y McKenna apuntan que dejar de ver a alguien como hombre es verlo como una mujer y viceversa, dado que “masculino” y “femenino” son mutuamente constitutivas. Sin embargo, las condiciones para dejar de ver son diferentes. Dejar de ver a alguien como una mujer es ser vista con alguna característica masculina concreta: dejar de ver a alguien como hombre, es no verle ninguna característica masculina concreta. En la construcción social del género, “masculino” es la construcción primaria.”¹¹ Es decir, reconocemos a una mujer porque no tiene ninguna característica masculina y reconocemos a un hombre por alguna característica masculina que le vemos. La construcción de género se hace en torno a lo masculino, los significados de género que están inscritos en el cuerpo de estos hombres, retoman la idea de lo masculino, un ejemplo muy concreto es el deseo por tener barba o el deseo por no tener senos. ¿Por qué? Porque solo los hombres llevan barba y los hombres no poseen senos.

“Dejar de ver a alguien como hombre es verlo como una mujer y viceversa, dado que “masculino” y “femenino” son mutuamente constitutivas. Sin embargo, las condiciones para dejar de ver son diferentes. Dejar de ver a alguien como una mujer es ser vista con alguna característica masculina concreta: dejar de ver a alguien como hombre, es no verle ninguna característica masculina concreta. En la construcción social del género, “masculino” es la construcción primaria.”¹²

La marca corporal de género masculina más básica es el poseer un pene, pero, como socialmente no está establecido una revisión de genitales en lo cotidiano,

¹¹ “To fail to see someone as a man is to see then as a woman and vice versa, since “male” and “female” are mutually constitutive. However, the conditions of failure are different. The condition of failure for being seen as a woman is to be seen as having a concrete “male” characteristic: The condition of failure for being seen as a man is to be seen as not having any concrete “male” characteristics. In the social construction of gender “male” is the primary construction.” (Kessler y McKenna, 2006, p. 176). (Traducción de la autora)

¹² “To fail to see someone as a man is to see then as a woman and vice versa, since “male” and “female” are mutually constitutive. However, the conditions of failure are different. The condition of failure for being seen as a woman is to be seen as having a concrete “male” characteristic: The condition of failure for being seen as a man is to be seen as not having any concrete “male” characteristics. In the social construction of gender “male” is the primary construction.” (Kessler y McKenna, 2006, p. 176). (Traducción de la autora)

las características masculinas de género secundarias toman una especial importancia, es por eso que el proceso de hormonación complementa el cambio de documentación en el proceso de la transición. La barba y los senos solo son algunos ejemplos, pero existen otros como la voz, las caderas, la grasa corporal y el vello corporal.

E: Y una vez que conoces a esta sexóloga, cambia tu perspectiva. Y en esta primera etapa, ¿qué pensaste? ¿Se crea una ilusión de sí voy a poder cambiarlo?

Ch: Sí, bueno, todavía había temor, porque para tomar hormonas tardé un año más o menos, de que tomé la terapia pasó un año más o menos para que dijera ok, ahí van las hormonas, porque el mayor miedo que tenía era que yo pensaba que no iba a ver cambios, como ya estaba más grande, más de 30 años, ya estaban muy afianzados los cambios, ¿no? , los cambios sexuales secundarios. Y yo pensaba que la voz no iba a cambiar nada, bueno, sabía que el vello iba a salir, pero genéticamente mi papá no me daba muchas esperanzas

E: ¿Por qué, no tiene barba? (risas)

Ch: El es lampiño, mi hermano si tiene barba, pero no la tiene cerrada. Aunque si trae una matota así (cabello) pero es lo que se deja crecer de acá. Pero patillas y eso no. Pero decía como chale, me voy a ver bien raro. Si no me gusta cómo me veo ahorita y me transformo en algo que tampoco me va a gustar, no sé que voy a hacer. Me ayudó mucho ver los videos de otros chicos y también como no clavarme tanto en si se nota o no se nota. Yo creo que ese concepto lo fui dejando en el momento en que no sé, aunque fueran pequeños cambios ara mi eran cambios así enormes que hacían una gran diferencia cuando yo me veía en el espejo y gustarme. Tal vez eran cambios muy sutiles, pero que yo notaba y a mí me encantaba. No sé, como, a mí siempre me ha gustado hacer ejercicio y los brazos se marcaban más fácil, la grasa se acomoda diferente, la espalda se empezó a ensanchar y fueron paulatinamente esos cambios se empezaron a notar y me iban gustando. Y ya esa parte de si se nota o no se nota se fue desvaneciendo. Más bien era: a mí me gusta cómo me veo.

Y también te va dando más seguridad que el entorno lo nota, no te hablan en femenino, te hablan en masculino, se dirigen a ti como hombre y entonces vas diciendo: Ah no, pues no se nota (risas). Y así fueron esos cambios.

E: O sea, antes no estabas conforme con tu apariencia física (Chema de fondo, no), ¿qué era lo que más te desagradaba?

Ch: Las bubis era lo que más, era la parte más fuerte.

E: ¿O sea, sentías como que tenías mucha disforia con tu cuerpo?

Ch: Si, sobre todo era, sí, los senos, eso era lo que no podía, me costaba mucho verlo, sentirlo, como que rozar mis brazos en algún momento era así como una disforia bastante grande que pues ni siquiera quería pensar en ello, ni verlo ni nada.

Lo demás no había como que problema, aunque si me preocupaban un poco las caderas, esas si era como “chale, es que si se me notan un buen yo creo que como eso no va a cambiar” (risas). Pero bueno, después lo compensa la espalda.

Se podría decir que no soy un hombre que no tiene una cadera como un hombre cisgénero o bueno, hay chicas que tienen la cadera súper reducida y yo decía “Ay, ojalá me hubiera tocado así” (risas). Pero después igual se compensa. Yo observaba mucho mientras iba transitando y hasta un poco después de haber tomado las hormonas, observaba mucho a la gente y hacia juego así de imaginarlo en el género contrario y era muy curiosos porque había unos que los imaginaba muy fácil era como: “Ah pues cambia un poquito eso , no”.

Eran muchos ejercicios de imaginar, también de cómo podría yo verme y también no sé, era como muy raro, casi como sin siquiera pensarlo lo empezaba a hacer, y también comenzaba a ver a los hombres como que había unos muy velludos pero no tenían pelo en la cara, o había unos pelones pero tenían un chingo de pelo en el cuerpo, no sé como todas estas variantes.

-Chema, 36 años.

Chema menciona de nuevo la disforia por sus senos y también por su cadera, la inquietud de saber si tendría barba o más vello corporal (ya que sus referentes familiares cercanos –su papá y hermano- no tienen tanto). La significación que se le da a la barba parece ser una constante en la mayoría de hombres trans (también en el caso de Cris lo vemos), pero también es interesante la manera en que Chema jugaba dentro de su imaginación las expectativas sobre el hombre en el que se estaba convirtiendo. Las personas trans parecen ser las mejores

observadoras de los estereotipos de género y las marcas corporales de éste, pues después tienen que replicarlas en su propio cuerpo y comportamiento.

Otra valoración importante para Chema eran los pequeños cambios, algunos que pasan desapercibidos para las personas que no son trans. La significación que se le da a su propio cuerpo y al avance de su transición radica en los cambios que ellos notan y que tienen repercusión en la manera en que los ven los demás, pues ya comienzan a referirse a ellos en masculino. Si a esto le agregamos el cambio de documentación donde se dice y legítima que son hombres: entonces nadie pondrá en duda que son hombres.

C: A los 19 años fui a la Clínica Condesa por primera vez. Mi primer paso era la hormonación.

E: ¿Qué sentiste cuando te inyectaron?

C: Emoción. Comencé a tener vello, mi voz cambio y la grasa se acomodó diferente.

E: ¿Después de la primera dosis, cuándo vino la segunda?

C: Me inyectaba cada 21 días

E: ¿Y qué sentías? ¿La misma emoción que al principio?

C: Pues sí, me seguía cambiando el cuerpo. La barba fue el cambio más importante y el que me emocionó más.

E: Y después de esto, ¿cuál era el otro paso en tu transición?

C: Según esto, el cambio de documentos, pero cuando llevaba como un año en hormonas dejé de tomarlas, bueno, de inyectarme,

E: ¿Por qué?

C: Porque como entré a trabajar y no pude ir hasta lo Condesa a que me diera mi tratamiento

E: ¿Y no podías comprarla por fuera?

C: Sí podía, pero era muy cara. Bueno, no muy cara pero yo no ganaba mucho.

E: ¿Entonces cuánto llevas sin hormonarte?

C: Como 5 o 6 años.

E: ¿Piensas retomar el tratamiento hormonal?

C: Sí

E: ¿Cuándo?

C: Cuando termine por completo mi cambio de documentos y pueda ir al seguro (risas).

E: ¿Cuál es el siguiente paso de tu transición?

C: Quando acabe toda mi documentación, juntar para mi mastectomía.

-Cris, 29 años.

Para Cris el proceso es semejante al de Chema, al menos conlleva muchos elementos similares como la barba y el vello o el reacomodo de la grasa corporal. Los cambios visibles son más importantes para ellos pues son los que se notan y los que permite que la gente los reconozca como hombres. Y el cambio de documentación es el cambio que indica que el Estado los está reconociendo como hombres (más allá de los cambios físicos que tengan o no).

Resulta interesante la idea del cuerpo de estos hombres trans, pues se reconfigura diferente ya que “existe una intervención médica con las hormonas y con las cirugías; también existe una serie de pasos a seguir en una transición. Que se pueda realizar el cambio de género en las diversas instituciones del Estado pone sobre la mesa las nuevas configuraciones en torno al género y la diversidad de posibilidades para intervenir (o no) un cuerpo.” Kessler y McKenna (2006, p. 176) mencionan que lo histórico de la atribución de género es que está en una interacción concreta, es histórica porque crea y sustenta la actitud “natural” en torno al género y, por lo tanto, como una característica permanente. Lo que nos comprueba lo social de la categoría género y como puede ir cambiando con el paso de distintas interacciones, tales como acudir a una oficina del Registro Civil para cambiar tu género a masculino.

CAPÍTULO 4. Vive ncias de una tra nsición. El reconocimiento de las identidades transmasculinas por parte del Estado

Limbo tramital

*Me siento condenado al limbo tramital,
A reclamar en todos lados y en todo momento
Que rectifiquen mis documentos,
Que respeten mis derechos.
Me siento atado de manos y postrado
De rodillas
Frente a las instituciones y los formularios,
Y frente a los ojos de esos otros hartos.
Hartos de mis quejas,
De mis gritos,
De mis reclamos.
Hartos casi como si estuviera pidiendo pavadas,
Como si fueran berrinches,
Como si fuera innecesario...*

*Innecesario mi reclamo
E innecesario mi existir.*

*Me siento condenado a agradecer una ley
Que nadie respeta y nadie cumple.
Una ley que esos otros hartos de mí
Agujerean y rompen,
Y me dicen que no,
Que la leí mal,
Que no dice eso que digo que yo,
Que no hinche más...
Que espere,
Que calle, que me muera esperando
Una vida sin tener que luchar a diario
Para que me traten como ser humano.*

Nicolás Samuel Iluminati.

Poeta transmasculino.

Extraído del libro “La voz propia”

4.1. Hombres trans ¿Invisibles?

Cuando hablamos de población trans vienen a nuestra mente referentes de mujeres, de hecho en los medios de comunicación son ellas quienes aparecen con mayor frecuencia, la mayoría de la población incluso desconoce la existencia de hombres *trans*.

Mientras este capítulo era escrito, una noticia apareció en redes sociales, Erick (apodado “La Niño”) fue asesinado y encontrado en Ciudad Isla, Veracruz. (Huerta, 2020). Más allá de la transfobia evidente y la clara muestra de vulnerabilidad en la que se encuentra la población trans en México, el crimen trascendió por diversos debates donde se preguntaban si era una mujer lesbiana muy masculina o un hombre *trans*.

Esa es una de las formas de transfobia que viven los hombres *trans*, ya que su identidad es borrada definiéndolos como “mujeres lesbianas” o “mujeres muy masculinas”. Es violento no aceptarlos como hombres, y nos indica que para la sociedad resulta más legítimo (aunque con discriminación y violencia permanente) que las mujeres se apropien de lo masculino a que transicionen a hombres:

“Si bien es cierto que los hombres transexuales y transgénero han sido erróneamente incluidos en la historia lesbiana, también es verdad que las distinciones entre algunas identidades transexuales y algunas identidades lesbianas son, a veces, bastante difusas. Muchos FTM salen del armario como lesbianas antes de hacerlo como transexuales (y debo decir que muchos no). Y sólo por esta razón no podemos mantener claras y definitivas distinciones entre lesbianas y transexuales.” (Halberstam, 2008, p. 174).

El definirse como lesbianas al inicio de su transición es algo muy recurrente en las biografías de estos hombres, pues parece que el lesbianismo es una manera en la que una mujer puede¹³ comportarse, vestir, hablar como un hombre. En su trayectoria de vida, se observa que sienten cierta comodidad primero al identificarse como lesbianas:

Donde ya fue muy marcado, si fue en la prepa, donde yo salgo del clóset pero como lesbiana yo me siento más libre y como yo no ubicaba las diferencias de gay a transexual, pues yo decía ya ahora si soy libre, y ya me puedo vestir como yo quiero. Qué bueno, tampoco era traer mis zapatos de hombre, pero estar como un mocoso: short, playeras holgadas. Como raperillo que se usaba en esos tiempos, más de tenis. Y mi mamá decía, bueno una cosa que seas, hay mujeres lesbianas super femeninas y traen vestidos y eso no tiene nada que ver. Y ahí fue una lucha más fuerte, yo que me sentía más libre y que mi mamá y todos no entendíamos mucho como iba la cosa.

¹³ Con todo y esos permisos, la lesbofobia es un problema que existe y es latente.

Y. En la prepa saliste como lesbiana con tu familia, pero antes había cierta inquietud o sea aparte de no sentirte cómo con vestido, no sé, cuando eras niño, alguna fantasía.

Ch. O sea, sí fantasía, que quería ser niño, pero había un sentimiento de mucha culpa que eso también lo bloqueaba. Como que esa energía masculina rodeaba mis fantasías, mis sensaciones, solo fantasías, pensé que hasta ahí llegaría todo. Y que nunca me atreví a más, como nombrarme como hombre ni siquiera en mis pensamientos salía la palabra hombre, para mí era algo muy fuerte decir que quería ser del otro género con el que había nacido, tenía una culpa muy grande que esa pude trabajarla hasta que acepté que era trans y empecé a trabajarlo en terapia, pero si fueron muchísimos años después.

- Chema, 36 años.

Chema nos comparte la culpa que sintió cuando, desde que era muy niño, comenzaba a tener fantasías sobre “ser del otro género”, algo que guardó durante mucho tiempo y que nos muestra la enorme presión que el género nos impone cuando se trata de repetir y seguir con los estereotipos del género con el que fuimos asignados. Para Chema fue un proceso verdaderamente angustiante y que provocaba frustración.

En la preparatoria, él decide decirle a su familia que es lesbiana, pues desconocía la categoría trans, esto va de la mano con lo que hablamos anteriormente, sobre la permisividad que desde el lesbianismo muchos hombres trans *tienen*, una libertad que Chema sintió. Y significativamente, recibe de su mamá un mensaje prescriptivo, quien menciona que no por ser lesbiana tenía que dejar de ser mujer. Otra vez la presión del género ahora incluyendo el ámbito del deseo, pues Chema comenzó a salir con mujeres (cuando él todavía era una) y trató de utilizar ropa más apropiada para él.

Por más obvia que resulte la observación, cabe rescatar la idea de que los hombres *trans* se diferencian de las mujeres lesbianas (por más masculinas que éstas sean) justamente en la conformidad de género; los hombres *trans* tienen

muy claro que no son mujeres, no quieren construirse como tales; pero, ante el binarismo de género tan marcado, optan por otras opciones que les ayuden a explorar su verdadera identidad en un intento por mostrar su masculinidad; tal es el caso de ser una lesbiana masculina. Una masculinidad diferente, ya que el cuerpo pasa a segundo plano y son las actitudes, la presentación, los documentos, los que marcan ésta: “Es importante destacar que no todos los modelos de masculinidad son iguales y, ahora que butches¹⁴ y transexuales comienzan a reivindicar los tipos de masculinidades que han generado en el pasado y que están produciendo en la actualidad.” (Halberstam, 2008, p. 198).

Definimos la *transmasculinidad* como la construcción de una identidad masculina por parte de hombres trans: “El cambio de género puede entenderse como el triunfo último de símbolo sobre la carne, los “transexuales” literalmente hacen que sus cuerpos se esculpan según la forma de la identidad simbólica que adoptaron” (Connell, 2015, p.92). Algunos de los procesos de intervención corporal a los cuáles algunos de estos hombres se someten son: hormonación, cirugías, etc.; pero que no es la única manera de transicionar.

Los hombres *trans* experimentan un cambio no solo en su subjetividad, sino en la manera en que los ven las otras personas, como los tratan y como ocupan una nueva posición dentro del orden de género; pero teniendo como bagaje todo el aprendizaje de género que tuvieron al ser sido asignados como mujeres:

“Los hombres transexuales, al pasar de un sexo social a otro, experimentamos las diferencias de que se nos trate como a una mujer o como a un hombre. Somos hombres que, por haber sido considerados mujeres, conocemos: la violencia de género y la violencia sexual, la anulación social y la discriminación laboral-económica. Y cuando somos considerados hombres subimos un escalón

¹⁴ Lesbianas masculinas

social, pero entonces se nos exigen unos comportamientos para los que no hemos sido preparados educacionalmente. Tenemos vivencias a los veinticinco, treinta o cuarenta años que los hombres cisgénero tienen a los diez, quince o veinte años.” (Martínez, 2005, p. 121).

Están en una “posición más alta” que las mujeres dentro de este orden de género, pero también en una situación de mucha vulnerabilidad, pues si se llegara a conocer que es un hombre *trans*, estaría el peligro de ser bajado de ese peldaño y se le asignaría un estigma que incluso pondría en riesgo su vida:

“Mientras el extraño está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás (dentro de la categoría de personas a la que él tiene acceso) y lo convierte en alguien menos apetecible. De este modo, dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado. Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces recibe también el nombre de defecto, falla, desventaja.” (Goffman, 2006, p.12).

Ese descrédito es la transfobia en la que vive la población *trans* al hacerse perceptible su transición, por eso muchos de los crímenes de odio contra personas *trans* tienen la característica de ser tan violentos y sanguinarios; la población no les ve como seres humanos, sino como seres menospreciados que no están a la par.

¿Cómo son, entonces, las alternativas de estos hombres para no mostrar su estigma? Goffman refiere algunos esfuerzos de adaptación (2006, p.24); en el

caso de los hombres trans el reaprendizaje de género y el passing¹⁵ funcionan como tales, aún así existe una latente posibilidad de ser descubiertos:

A mí al principio solo me paso eso del saludo, también para ir al baño, fue como otra etapa, o bueno otro peldaño, porque yo pensaba que si oían que hacia pipi sentado podía estar yo en peligro, me van a agredir aquí y pues no. También le pregunte a otro conocido: “oye los hombres también hacen sentados” (risas) y pues también como todas estas preguntas y observación y te das cuenta que los hombres igual, también pueden hacer sentados y no pasa nada. Si se oye diferente, pero solo alguien muy clavado podría notarlo. Pero la verdad es que la dinámica en el baño de los hombres es súper individual, van a lo que van y no les importa, también es como muy libre el baño de hombres.

Entonces todas estas cosas uno se va relajando, bueno, yo me fui relajando y pues ya dije pues tampoco es que la gente esté pensando quien es el de al lado y así. Creo que igual cada uno va viajando en esta transición en ir aprendiendo cosas, unas las tomas, otras las dejas.

E: Si tenías miedo de sentirte agredido

Ch: Al principio sí

-Chema, 36 años.

El caso de los baños públicos es un ejemplo recurrente en las biografías de los hombres *trans*, pues ese espacio resulta ser un tanto delator sobre los genitales de quienes lo usan. Chema explica que él tenía miedo de que lo escucharan orinar sentado, lo que muestra también parte de estas reglas de género para todo, en la cuál es muy raro que un hombre orine sentado. Eso le llegaba a generar cierta ansiedad sobre todo por el asunto de una posible agresión. Se sentía sumamente vulnerable en ese espacio destinado únicamente para hombres. Resulta evidente que la angustia es un sentimiento obligado para estas historias de transición:

¹⁵ El passing es el conjunto de técnicas que utiliza la mayoría de la población *trans* para no mostrar que son *trans*. Literalmente es “pasar” como personas no *trans*.

“Durante el periodo de transición todos los tipos de actividades normalmente rutinarias como ir de compras, comer en un restaurant o usar baños públicos se pueden convertir en una situación de ansiedad. Cada interacción con otras personas que no están al tanto o no simpatizan con el proceso de transición de alguien puede ser tensa posibilidades inciertas de enojo. Los miembros del público en general están desacostumbrados a lidiar con gente transgénero y puede ser hostil con aquellos que ellos perciban como impostores o gente mentalmente enferma.¹⁶ (Devor, 2004, p. 61).

Parte de esta angustia de ser descubiertos reside en la invisibilidad a la que son sujetos y que es fomentada por diversas cosas: en primer lugar, el desconocimiento general sobre su existencia que se afianza con los cambios físicos tan evidentes que comienzan a mostrar en cuanto inician con hormonas (la barba o la voz, por ejemplo) o con entrenamientos físicos (la reacomodación de la grasa), su comportamiento masculino, haciendo que sea complicado conocer su identidad de género si no se le ve desnudo o se ven sus genitales (como en el caso de los baños públicos). Otro de los posibles delatores de identidad es si no cuentan con su documentación ya actualizada:

E: ¿Crees que los hombres trans están como invisibles y los documentos les facilitan esta invisibilidad?

C: Sí, somos invisibles porque mucha gente no sabe que existimos pero cuando dices trans lo primero que piensan es en una mujer trans, hay mucha gente que no sabe que existen los hombres trans, más que nada por lo que te digo, si nosotros hacemos el cambio, rápido aparentamos más un cuerpo masculino que el de una mujer, nosotros pasamos más desapercibidos que una mujer.

E: ¿Dónde no pasas desapercibido?

¹⁶ “During the transition stage all kinds of normally routine activities such as shopping, eating in a restaurant, or using public lavatories can become a source of anxiety. Every interaction with persons who are unaware of or unsympathetic to an individual’s transition process can be fraught with uncertainty and potential upset. Members of the general public are unaccustomed to dealing with transgendered people and may become hostile to those whom they may perceive as fraudulent or mentally ill.”

Baños compartidos, como los gimnasios

- Cris, 30 años.

Y. Como que situaciones te hacían sentir que te iban a agredir

Ch. Como te decía hace un momento, a veces los hombres llegan a, con esta misma educación machista, pues cuando ven a alguien, bueno, no todos los hombres, más bien un hombre macho, bueno, machista, se sienta agredido por alguien que no entra a su machismo. Entonces yo sí tenía miedo que en el baño pudiera yo toparme con alguien que notara que yo era trans y me fuera agredir. Pero ya después que voy viendo que las dinámicas son muy distintas, me relaje y ya no tuve problema de hacer pipi sentado. (Risas)

- Chema

Tanto Chema como Cris mencionan este asunto de los baños públicos o regaderas públicas, donde hay un riesgo muy latente de ser agredidos ya que el cuerpo está expuesto y es notoria la diferencia entre ellos y un hombre cis. Asimismo, para ambos resultan convenientes los cambios notorios (como menciona Cris), ya que eso les permite pasar desapercibidos, y también él notar que las cosas pueden ser muy distintas a través del ejercicio de observación y reaprendizaje de género, como en el caso de Chema y los baños.

Existen otros contextos de interacción social donde es un poco más sencillo vivir con la identidad elegida:

E: *Todavía no tenías barba*

Ch: No, apenas empezaban a salir unos pelitos.

E: *¿La voz?*

Ch: *La voz comenzaba un poquito, bueno, ya había salido los gallos, todavía se me llegan a salir (risas). Pero yo ya me vivía como Chema, había hecho el cambio de mis papeles, pues tal vez en el trabajo algunos nunca me hablaron como en femenino, pero como que igual era esta*

onda de tal vez... Es que es algo muy chistoso, yo también estaba viendo como aprender a saludar como hombre, ¿no?

E: ¿Cómo saludan los hombres?

Ch: Es que cada uno tiene sus formas, entonces yo igual apenas aprendiendo de cómo iba a venir la mano, si era como de saludo o si iba a ser como de chócalas, no sé, o de lejos, o de puño, también había como muchas formas. Entonces también a veces era medio inseguro con esa parte, pero lo fui aprendiendo, en este trabajo estuvo bastante bien (E: en el que estás actualmente) No, en ese estuve como un año, después me cambié a un lugar que está, bueno, mi jefe sabía de la transición desde antes, entonces con él no tuve problema y me pasé a este nuevo trabajo, bueno, actualmente ya soy un poco más abierto, pero tampoco es que esté con la bandera trans a diario, pero si sale el tema o algo, yo puedo comentar y no pasa nada.

Y además somos muy poquitos, actualmente somos 8 y antes éramos 4. Y pues tampoco es algo que yo quiero estar con la bandera, no es ni ocultándolo, pero tampoco es como pues nadie se presenta como “hola, soy heterosexual” o “me gusta arriba o me gusta abajo”. Entonces no, si se da pues sale y ya.

- Chema, 36 años.

Chema comenzó a tomar hormonas después de cambiar sus documentos, por lo que no le angustiaba ser llamado en femenino, además porque la documentación le brindaba sustento a la identidad que presenta. Asimismo, menciona dos elementos que facilitaron su comodidad en el trato con los demás: el primero es el asunto de los cambios físicos, como la barba o la voz; el otro es algo tan simple como un saludo, en lo que él tuvo que estar atento sobre cómo debía corresponder cuando alguien lo saludara. Todos estos elementos son los esfuerzos de adaptación que van acordes con los estereotipos de género, pero que, al adaptarse adecuadamente, provocan una reducción de la ansiedad:

“Durante esta etapa los efectos de la testosterona son particularmente salientes. La gente que transiciona de mujeres a hombres se benefician en su vida cotidiana por los cambios relativamente rápidos y dramáticos de los tratamientos de testosterona que hacen la voz más grave, incrementan la masa muscular y

cambian los patrones de crecimiento capilar en sus caras, cuerpos y cabeza. Estos efectos significan que los individuos que transicionan de mujeres a hombres son capaces de ser socialmente reconocidos como hombres relativamente rápido y sin necesidad de procedimientos quirúrgicos. Esto significa que ellos pueden aprovechar la oportunidad de una socialización extensiva y anticipada y quien responde bien a los tratamientos de testosterona pueden tener una transición social rápida de vivir todos los días como mujer a vivir como hombres.” (Devor, 2004, p. 61).¹⁷

Ch. Siento que para el hombre trans es más fácil pasar desapercibido

Y. ¿Por qué?

Ch. Porque la testosterona es más agresiva en el cuerpo y los estrógenos los cambios no son tan fuertes, yo lo comparaba un poco o lo percibía que antes de que tomara las hormonas es como si no hubiera vivido la pubertad, era como que mi cuerpo ni había tenido los cambios secundarios, era como si te mantuvieras a los 12 años y te ves más chico, la gente no te cree que tienes 36 años (Y. no te ves de 36 (risas)) me empezaron a vivir barros y así, entonces viví una segunda pubertad, es como si me hubiera empezado a desarrollar .

Y en cambio de las mujeres trans, como te digo la testosterona es más fuerte, se afianza a muchas cosas pues se ve que tienen la manzana de Adán o lo que dicen las manos, que llegan a ser mucho más característico o que a veces llegan a ser muy altas los rasgos , por eso hasta es más común las cirujías estéticas en el rostro en las mujeres trans que en los hombres trans , en los hombres trans es mucho más raro que alguien quiera ponerse como más frente que si existe, hacerse más angulosa la cara. Y bueno, la testosterona hace mucho de esas cosas, no lo tienes que hacer. Yo creo que por eso.

- Chema, 36 años

¹⁷ “During this stage the effects of testosterone are particularly salient. People transitioning from female to male benefit in their everyday lives from the relatively rapid and dramatic effects of testosterone treatments which lower their voices, increase muscle mass, and change hair growth patterns on their faces, bodies and heads. These effects mean that female-to-male individuals are able to become socially recognized as male relatively quickly and often without the necessity of surgical procedures. This can mean that those people who take full advantage of opportunities for extensive anticipatory socialization and who respond well to testosterone treatments can have a fairly smooth and rapid social transition from everyday lives as women to everyday lives as men.”

Goffman escribe que todos los signos son portadores (2006, p.58) y transmisores de información social (2006, p.60). Es por eso que mencionamos que cualquier pequeño cambio en estos hombres trans representa un avance en materia de cómo son vistos en la sociedad, es decir la barba, la espalda ancha y la voz gruesa son signos que a simple vista son leídos como masculinos. En esto basan su invisibilidad, pero también son signos que en un ámbito más privado (como baños públicos compartidos) resultan insuficientes para mostrar su pertenencia a ese lugar. Chema lo confirma, haciendo la comparación entre los hombres *trans* y las mujeres *trans*, a quienes la testosterona les repercute de una u otra manera en su transición.

Existen otros signos que portan esta información sobre su masculinidad, aquellos que radican en la unicidad que menciona Goffman (2006, p.73), en los cuales nombre y cuerpo coinciden y son un signo de unicidad, como además donde éste soy yo y mi cuerpo y nombre concuerdan, los documentos.

Goffman (2006) señala que los documentos son marcas positivas o soportes de la identidad, combinación de los ítems de la historia vital y la identidad personal: “Los signos corporizados a los que nos hemos referido anteriormente, ya sean de prestigio o de estigma, pertenecen a la identidad social. Es evidente que esto debe distinguirse de la documentación que los individuos llevan consigo con el objeto de establecer su identidad personal.” (p.76). En el caso de estos hombres, el cuerpo y la manera en como lo usan representa la identidad social con la que son leídos por el resto de la sociedad y la que van creando por medio de su subjetividad, mientras que los documentos con el nombre de su elección reafirma su identidad personal tanto para ellos, la sociedad y el Estado:

- *¿Crees que las mujeres trans son más visibles que los hombres trans?*

Mucho

- ¿Por qué?

Porque han salido desde antes que nosotros, son más, y son como más reconocidas tanto por el cambio físico, porque a ellas se les nota más de hombre a mujer, que a nosotros de mujer a hombre, porque nosotros cambiamos más. Ellas se tienen que operar de la cara y así para feminizarse y nosotros no.

- Entonces si una mujer trans va a pedir trabajo, crees que se den cuenta que es una mujer trans incluso antes de ver sus documentos.

Sí de la mayoría yo digo que sí.

- ¿Y en un hombre trans?

Ya es más difícil

- ¿Sólo los documentos lo hacen ver que es un hombre trans?

Sí.

-Cris, 30 años

Y. ¿Crees que para los hombres trans es importante que realicen este cambio?

Ch. Como nos regimos por papeleo, bueno, tener una identificación personal y luego que toda persona en lo que haga o en los institutos en los que este afiliado yo creo que si es importante estar con todos tus papeles en orden. Porque pues nos regimos por estas cosas, si, aunque fuera tener los 3 papeles básicos: acta, el INE, el CURP, con que tengas esos 3 actualizados yo creo que te puedes mover bastante bien. Sí, es importante.

-Chema, 36 años.

Chema menciona los 3 documentos que definimos como principales en este proceso de cambio de identidad de género: el acta de nacimiento, donde se registra tu nombre y género y es el documento que te permite realizar todos los trámites posteriores; la credencial de elector, una credencial con fotografía que avala tu identidad, tu mayoría de edad y tu categoría de ciudadano; y la Clave Única de Registro de Población, que como su nombre lo dice, es la clave personal que cada persona registrada en territorio nacional tiene. Con esos 3 documentos

puedes realizar el resto de cambios y, como lo menciona Chema, son obligatorios en el territorio nacional.

Para los hombres trans, el cambio de documentación representa una concordancia entre su actual presentación y resultan una especie de pruebas de identidad que impiden posteriores confusiones o malinterpretaciones de no ser llamados en masculino. Tal como se afirma “puesto que a menudo la información sobre la identidad personal puede ser estrictamente documentada, es posible recurrir a ella para protegerse contra falsificaciones potenciales de la identidad social.” (Goffman, 2006, p.77).

Varias veces enfatizamos que muchas personas trans deciden no realizar su cambio de documentación, pero el solo hecho de nombrarse como realmente quieren ser nombrados, representa algo importante: “La biografía vinculada con la identidad documentada establece limitaciones definidas en la forma que un individuo elige para presentarse.” (Goffman, 2006, p.77)

Y. ¿Y te brinda seguridad?

Ch. A mí sí me brindaba seguridad, al momento de hacer los trámites o bueno, al momento de yo ya tener mis documentos es como pasar completamente, pues ya sin cuestionarme nada, es como ser congruente un poco con eso. Pero si es, sobre todo en una sociedad que se rige con estos documentos, tener un documento que te avale como ciudadano es bastante importante.

Y. Con el cambio de documentación, que representó para ti.

Ch. Eso afianzo finalmente el nombre que decidí, pero realmente es parte de la transición, pero no es algo que hizo que yo me sintiera hombre o asegurar en donde estoy, sino que fue una parte importante porque es la identificación, que es tener los papeles, pero eso no me hizo más hombre de lo que yo me pueda sentir, solo es una cuestión legal, hasta ahí yo lo veo.

Y. Pero si te ha ayudado en muchas cosas

Ch. Sí, para identificarte, para mucho papeleo que tengo que hacer, pues si me ayuda perfecto. Pero eso no me hace sentirme, bueno, las primeras veces que mostraba mi INE si sentía así como de “sí, aquí estoy”

-Chema, 36 años.

La importancia del cambio de documentación radica en lo que menciona Chema: en la identificación, pero no ya la personal o singular, sino la que las demás personas ven. También es una concordancia entre su presentación personal y corporal, con un nombre legal que complementa la transición y afianza la identidad de estos hombres. No les hace ser más hombres, les hace sentir más seguridad al poder presentar, como menciona él, su credencial de elector y sentir que existe. Los documentos le ayudaron a pasar completamente y que no cupiera duda que él es un nombre, ahora también para el Estado.

4.2. El Estado mexicano: sus alcances, límites y desafíos.

Institucionalización de lo transmasculino

El primer capítulo de esta investigación contiene un desglose sobre las reformas de la Ley de Identidad en la Ciudad de México, en el caso de la identidad de hombres *trans* dicha posibilidad de cambio resulta fundamental como explicamos anteriormente, pues:

“En los casos corrientes se trata, por lo general, de cambiar el nombre propio, pues de todos los soportes de la identidad parecer ser el que se emplea con mayor frecuencia y, al mismo tiempo, el que en cierto modo es el más fácil de alterar. La vía autorizada y deseable desde el punto de vista legal para cambiar de nombre es el empleo de un acta documentada, que queda archivada en un legajo público. De esta manera, se mantiene una continuidad única a pesar de la aparente diversidad.” (Goffman, 2006, p.74).

Como ya vimos, el cambio de documentación no resulta tan fácil ni tan accesible para todas las personas. El nombre es algo primordial en la identidad, y sí, es el que se usa con mayor frecuencia. Asimismo, el cambio de documentación (al menos en México) preserva el acta primigenia en el Registro Civil donde fue registrada la persona, de esta manera se avala la continuidad que menciona, pero, a su vez, el mismo Estado permite la diversidad y la posibilidad de un cambio de nombre y género en su territorio. También implica una obligación para capacitar a la gente que trabaja en sus dependencias y en elaborar políticas públicas que garanticen el acceso a derechos:

Hemos sido testigos de cómo la legislación ha ido adaptándose a la realidad social, ofreciendo una mayor aceptación de las personas transexuales [...] Son necesarios, por tanto, los dispositivos de carácter público enfocados a atender las necesidades de las personas transexuales, tanto sociales, psicológicas como jurídicas [...] Son necesarias medidas que aseguren que los profesionales de la administración pública tengan la formación necesaria para atender este tipo de situaciones y, en su caso, para realizar derivaciones hacia los recursos especializados establecidos para tal efecto (Ródenas, 2015, p. 45).

Y. En el trabajo te presentaba andrógino, crees que los documentos son un aval de tu identidad.

Ch. Sí, una presentación legal ante los demás lo avala completamente.

Y. O sea que la identidad que viene en los documentos sea hombre o mujer es tu identidad.

Ch. Bueno, se complementa la verdadera identidad es como uno se siente y se presenta, yo creo que si todavía estuviera medio inseguro o medio titubeante cuando me presento con los demás, yo creo que dirían: “que pedo con este wey”, porque no que notaran que soy un hombre trans porque estoy titubeando. Pero yo creo que la parte legal la afianza, te hace presentarte más congruente respecto a cómo te ves a cómo te estás presentando.

-Chema, 36 años.

La presentación legal que menciona Chema es cuando el Estado reconoce su identidad y le brinda las herramientas para solicitar la expedición de una nueva acta de nacimiento. Sin duda es un referente importante para la democracia, pero no significa que el Estado esté tan dispuesto a aceptar toda la diversidad de su población, ni siquiera garantizarles el acceso integral a derechos:

Así, la falta de reconocimiento del derecho a la identidad de género puede a su vez obstaculizar el ejercicio de otros derechos fundamentales y, por ende, tener un impacto diferencial importante hacia las personas trans, las cuales suelen encontrarse en posición de vulnerabilidad. De ahí que el derecho de cada persona a definir de manera autónoma su identidad sexual y de género y a que los datos que figuran en los registros, así como en los documentos de identidad, correspondan a la definición que tienen de sí mismos, se encuentra protegido por la Convención Americana de Derechos Humanos a través de las disposiciones que garantizan el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la privacidad, el reconocimiento de la personalidad jurídica y el derecho al nombre. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2018, pg. 45-46).

El largo proceso de aceptar y crear una Ley de Identidad en la Ciudad de México responde a una serie de luchas por parte del activismo trans: “La inestabilidad inherente al Estado de ninguna manera equivale a neutralidad: el Estado es una instancia central en la reproducción de la heteronormatividad. Sin embargo, las tensiones constitutivas del espacio estatal conllevan posibilidades en términos de lograr que se atiendan reivindicaciones largamente exigidas, aunque no todas las opciones están abiertas por igual.” (Moreno, 2020, p.98).

Y. Crees que la facilidad le ayude a otros hombres trans?

Ch. Yo creo que sí, no sé si a foráneos, fuero de la Ciudad, no estoy muy informado como esté en otros estados, pero he escuchado que es complicado y prefieren venirse acá, pedir prestado un comprobante de domicilio y lo hacen, aunque tienen que ir a resguardar su acta en

algunos estados. Aunque lo ideal sería que lo que sucede aquí en la Ciudad se extendiera y fuera igual en todo el país.

Pero no debería haber un problema cambiar de documentos, no se para una persona que cambie el nombre, porque también son casos que se dan de forma cotidiana, no sé si sea para ellos complicado o no.

La parte de los papeleos es complicado, pero que haya esta posibilidad de cambiar tu nombre e identidad que muchas veces la bronca luego es el género, no recuerdo donde escuche que se buscaba que ya el género no fuera parte del registro, tampoco es que sea diferente el hombre o una mujer a cambiar una cuenta de banco, o el INE, el INE yo siento que no tendría que tener género.

Y. Si no te hubiera tocado esta reforma, te hubieras animado.

Ch. Buena pregunta, yo creo que sí, porque no me hubiera gustado, no me gustaría estar registrado con un nombre que ya no concuerda con lo que soy sobre todo la parte del género, entonces sí hubiera hecho el juicio.

- Chema, 36 años.

Chema habla sobre algunas de esas opciones que no están abiertas, como que la ley sea a un nivel federal, pues la gente cuyo Estado no tenga la posibilidad de realizar el cambio de documentación o en la que no se les permita el resguardo del acta primigenia imposibilita que la población trans tenga acceso a una vida con menos discriminación. Aunque, también Chema rescata la idea de facilidad de la nueva reforma de ley, en la que ya no se necesita de un juicio ni peritaje para solicitarlo.

- ¿Cuándo te enteraste que en la CDMX podías hacer el cambio de documentación?

Desde que inició, pero era por juicio, era más tardado y caro.

- Si esa ley se hubiera mantenido, ¿hubieras postergado tu cambio?

Sí, porque era más caro. Ahora es más fácil, por eso lo hice.

¿Cómo ha sido el proceso? ¿Más sencillo de lo que pensaste?

Sí, bastante, de haber sabido que era tan fácil lo hubiera hecho desde antes.

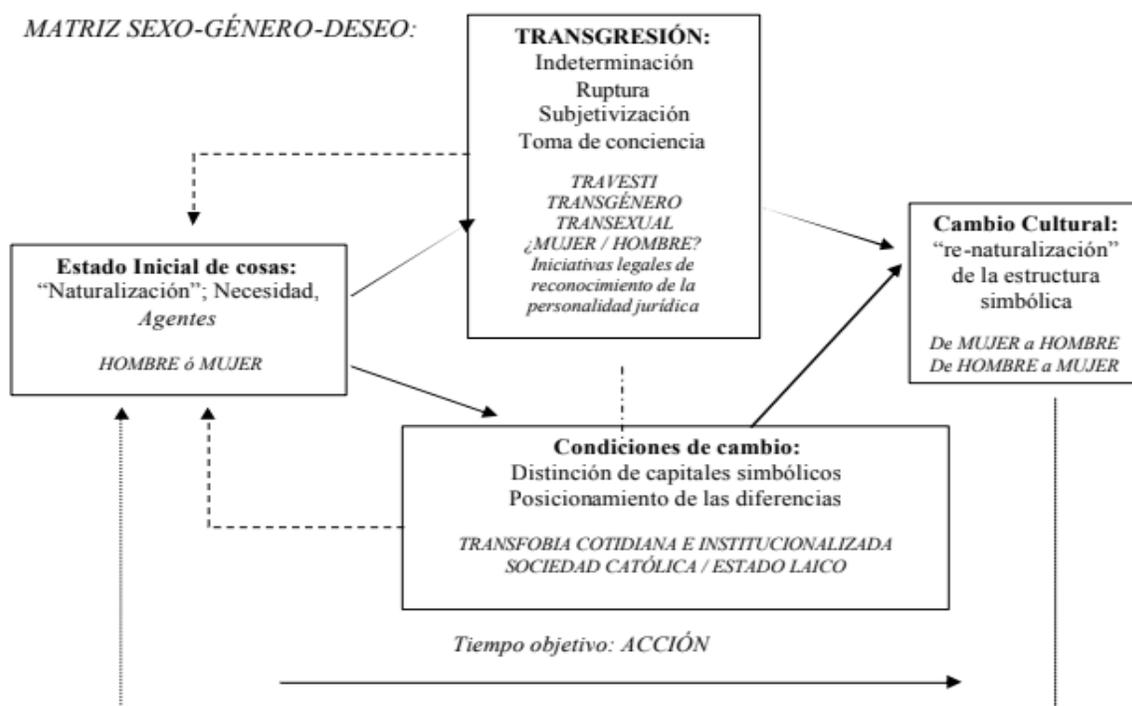
¿Cuál era tu idea?

Pues como no soy de la CDMX pensé que iban a pedirme más documentos o cuestionar para comprobar que sí vivo aquí porque mi INE es del estado [de México].

- Cris, 30 años.

Cris es un ejemplo de las complicaciones que se pueden tener cuando realizas tu cambio de documentación en CDMX y tu acta es de otro estado (en este caso es del estado de México donde aún no hay una Ley de Identidad), pero también resalta la facilidad del trámite.

¿Institucionalización de la transmasculinidad?



Esta matriz ilustra lo que Carrillo (2007, p.24) propone como modelo de análisis de la problemática que nos ocupa, y nos basaremos en él para desarrollar algunas reflexiones.

En primer lugar está el estado Inicial de cosas que parte del binario hombre/mujer. Aquí es donde parte todo, las expectativas sociales en torno al género y la institucionalización de lo masculino y femenino.

Cuando hablamos de masculinidad:

“El término “hombre”, lo mismo que “masculinidad”, refieren, pues, a una ficción cultural, a una convención de sentido que ha producido y produce una serie de efectos sobre los cuerpos, las subjetividades, las prácticas, las cosas y las relaciones; esto es, que participa en una realidad concreta: la realidad de una sociedad en la que dichas concepciones de género son dominantes y construyen relaciones de distinción naturalizadas.” (Núñez, 2016, p.18).

Con la institucionalización de la masculinidad nos referimos a cómo se repiten desde el Estado, estas ficciones culturales y que a su vez, se reproducen en lo social. Con el andar de las repeticiones, esta división binaria de género se va asentando como natural, pero todos los estereotipos de género que son legitimados por la sociedad y el Estado, son construcciones culturales (de las que ya hablamos en el capítulo 2).

Connell habla acerca de la historia de cómo se institucionalizó lo masculino en la era moderna:

“En el siglo XVIII, por lo menos en los casos de los países europeos con litorales y en Estados Unidos, se puede hablar de un orden de género en el cual ya se había producido y estabilizado una masculinidad según el concepto moderno – carácter individual estructurado con base en el género, definido por su oposición a la feminidad e institucionalizado tanto en la economía como en el Estado” (Connell, 2015, p.230).

Fue a partir de ahí que hubo un reconocimiento del Estado hacia lo masculino: “La necesidad de tener una identidad personal como hombre o como mujer, en vez de solo ocupar un lugar en el orden social como una persona con un cuerpo masculino o femenino (incluso hermafrodita), se fortaleció gradualmente en la cultura europea.” (Connell, 2015, p.228).

Si hablamos de la necesidad de tener una identidad personal como hombre, resulta lógico que los hombres trans también quieran acceder a esta, pues “un hombre, literalmente, es significado” (Connell, 2015, p.228). Más allá de un cuerpo, la identidad de estos hombres radica en los significados que le dan ellos mismos y quienes están a su alrededor.

Un caso paradigmático en la historia de México es el referente del Coronel Amelio Robles como el primer hombre *trans* reconocido en el país:

“Quiso que su archivo en el Ejército llevara como nombre Amelio. En 1955 comenzó los trámites para que así apareciera en el Archivo de Veteranos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ese mismo año solicitó el estudio de sus antecedentes revolucionarios para obtener la condecoración del “Mérito Revolucionario”. Los resultados de aquellos trámites tardaron un poco. Amelio Robles tuvo que esperar hasta 1970 para que lo reconocieran oficialmente como «Veterano de la de la Revolución» y aprobaran su ingreso a la Legión de Honor Mexicana. Después, en 1973, obtuvo por fin la condecoración del “Mérito Revolucionario”, lo que le valió recibir una ayuda económica durante dos meses. También lo reconocieron los ex presidentes Adolfo López Mateos, Manuel Ávila Camacho y Luis Echeverría, así como de distintos gobernadores de Guerrero que le rindieron honores como destacado revolucionario.” (Baltazar, 2019).

Aunque el Coronel hizo este reconocimiento mediante un acta de nacimiento apócrifa, es interesante como en este intento del Estado por institucionalizar la

masculinidad, también lo añadieran y que él siempre haya vivido como un hombre. Esto también se liga con el modelo de Carrillo, en el que la transgresión aparece después del “orden natural de las cosas”:

“La transgresión se presenta por medio del travestismo, la transgeneridad o la transexualidad, esta operación es altamente subjetiva y significa la ruptura de la estructura binaria (estado inicial de cosas). Como contexto se encuentran las condiciones de cambio que facilitan, o no, las opciones de transformación; en este caso encontramos un panorama transfóbico generalizado que las iniciativas de ley retan y hacen quedar en evidencia. Las flechas “rayadas” muestran como siempre es posible volver al estado inicial de cosas a pesar de la transgresión y dependiendo de las condiciones de cambio.” (Carrillo, 2008, 24).

Las condiciones de cambio que se encuentran en la actualidad, varían un poco de las que existían cuando Carrillo realizó su investigación (2007). Como vimos en el primer capítulo, ahora resulta más flexible garantizar el acceso a la identidad para personas trans, incluso existen leyes y dependencias que buscan evitar la discriminación de quienes transgreden. Sin duda las condiciones de cambio han sido las mejores que se han tenido hasta ahora, aunque pueden mejorar.

Otro efecto que viene con estos cambios, es el último nivel o el cambio cultural.

Y. Entonces cuando realizaste el cambio te tocó juicio

Ch. Fue en el 2015, fue fácil hacer el cambio, en algunos lados si era como “y no traes un papel o algo que lo avale” y pues yo lo único que traigo es mi INE, mi acta de nacimiento y CURP, los tres papeles que te abrían la puerta, pero en algunos lugares si te pedían que llevaras algo que te avalara que sí eras la misma persona.

y. Te tocó ya cuando fue solo un trámite administrativo. A que registro civil fuiste.

Ch. A Arcos de Belén, creo que todavía estaba centralizado ahí, me habían dicho que posiblemente ir a otro lugar, juzgados, pero preferí ir a la segura y como tenía la libertad del tiempo, pues ahí.

Y. Y cómo fue

Ch. Sí, pues nada más investigué. Bueno, primero fui a preguntar y me dieron una hoja donde decía que debía llevar mi acta de nacimiento, sí, creo que tenía que llevar mi acta de nacimiento (Y. ¿Era de acá?) Sí. Tenía esa ventaja también. Un comprobante de domicilio y creo que mi identificación y ya, nada más. Me tocó una señora, creo que era, y no hubo problema. Yo llegué así de: “Ah, es que vengo hacer mi cambio.” Sí, ya me dijo pasa por aquí. Sí me dijo que el CURP, posiblemente iba a salir al momento de imprimir el acta, o tal vez no, si no salía, tenía que ir a la RENAPO y pues sí fue así, salió ligado mi CURP, que por una parte me ayudó mucho a mis trámites porque eso comprobaba que era la misma persona. En mi caso no, hay personas que sale su nuevo CURP y ya solo tienen que ir a la RENAPO a comprobar que esté cancelado el anterior. Pero no, a mí me salió ligado y cada que imprima mi CURP va a aparecer “está ligado a este CURP”, el anterior. Para mí me vino muy bien, porque para algunos trámites no tuve que comprobar que era la misma persona, a lo mucho era mostrarle el CURP anterior y eso ayudaba.

- Chema, 36 años

Cuando hablamos del proceso de cambio de identidad de género ante el Estado, y con la reforma de 2015 que brinda mayor facilidad y accesibilidad, también hablamos de la capacitación de los funcionarios que hace que exista una actualización en sus dependencias y quienes trabajan ahí. En la narración de Chema podemos constatar que el proceso resultó sencillo, ya que por ejemplo, no tuvo que dirigirse a la RENAPO pues su CURP apareció ligado. También nos habla de que la persona que lo atendió conocía del tema:

“Cambia así lo que antes era incombible, se abre la posibilidad de transitar de un género al otro pasando de hombre a mujer ó de mujer a hombre. Esto a su vez significa que lo que antes era una mujer ó una mujer se amplía y se cuestiona, construyéndose entonces nuevas maneras de ser y de estar en el mundo.” (Carrillo, 2008, 24).

En este cambio cultural también existe un proceso de *renaturalización*, el cual reafirma que solo puede haber un binario de género y que nuestra existencia e identidad debe caber en alguna de las dos: “Al final, como último, las flechas punteadas muestran como el cambio cultural y la transformación del orden es un proceso continuo, y como también se lleva a cabo un proceso de “renaturalización” al utilizarse y reforzarse ciertas categorías.”(Carrillo, 2008, 24).

Y. *¿Cómo describirías los trámites?*

Ch. Tediosos

Y. *¿Por qué?*

Ch. *Pues, no sé, si fueran como en el SAT que es una actualización de datos y ya. Ni siquiera es que te den una credencial, todo queda en su registro yo creo que podría ser más sencillo, no tanto rollo. Entiendo que pueda ser para evitar esta parte de que no haya una doble identidad, pero pues luego si hay lugares donde les causa mucho conflicto o tienen que cambiar todo, no sé como sean sus procesos de registro, pero yo creo que podrían ser más sencillos. Así como cuando uno cambia sus datos al momento de hacer una factura, ojalá pudieran ser así, mucho más sencillos.*

Y. Tomando en cuenta a 10 años atrás.

Ch. Actualmente es mucho más sencillo, ya ni tienes que hacer un juicio ni tienes que pagar, eso es un gran avance. Pero si estaría padre que todo estaría ligado y en el momento que algo cambia, todo cambie. Pero igual estamos acostumbrados a que los trámites sean tediosos, pero comparándolo a 10 años o menos, hasta 5 años ahora es mucho más sencillo.

-Chema, 36 años.

Los mismos trámites son algo que se percibe como tedioso y difícil, realizar este cambio de identidad también cumple con esas características. La categoría que más se renaturaliza es la de ser hombre o mujer ante el Estado, pues el cambio de documentación ahora permite identificarte con tu identidad autopercibida, dejando a un lado el cuerpo. Para el Estado sigues siendo alguno de los dos. Aunque

conviene pensar si el legitimar la identidad es la única tarea del Estado y si no faltan muchas cosas para reconocer la integralidad de derechos de la población *trans* y así evitar la discriminación.

Y. Si no tuvieras este cambio de identidad legal habría más discriminación

Ch. Sí (como que: Y) pues lo que digo que no están viendo a la misma persona que está registrada a la que están interactuando en ese momento, sobre todo en un trámite. Porque en la vida cotidiana nadie te pide tu INE para hacer amigos (risas) pero en la parte de documentos o hasta, no sé, una reservación, todo en donde esté implicado tu nombre si es importante que sea con el que te identificas.

Y. Pero si consideras que hay alguna discriminación hacia algunos hombres *trans*?

Ch. Sí, si llega a haber. Pero creo que es más hacia las mujeres *trans*.

Y. Cuál sería la discriminación que podrían llegar a vivir algunos hombres *trans*.

Ch. Pues sé de que en ciertos círculos si los llegan a violar, como en esta onda de pues si quieres ser, pues no sé, ni siquiera puedo entender porque lo pueden hacer. Pero los hombres llegan a pensar como si fuera una mujer disfrazada de hombre. Es como la agresión más fuerte que he escuchado, de alguien cercano no lo he escuchado, solo como por fuera.

O que a veces los golpean también, no tanto como verbal, es algo más físico.

Y. ¿Y nunca te han agredido?

Ch. No, hasta ahora no.

- Chema

¿Todos los hombres *trans* deberían hacer este cambio?

Yo creo que sí

- ¿Por qué?

Porque hay muchos chavos que sufren discriminación; no fue mi caso, afortunadamente, pero sí he visto muchos casos de discriminación.

-¿Cómo qué?

Pues en su trabajo he visto que les han dicho que, por ejemplo, si es un trabajo donde la mujer requiera usar falda, los obligan a usar falda por no tener un cambio simplemente. Aunque ya los vean como hombres y el vaya como hombre, los obligan a usar falda y no está chido.

- Cris

Tanto Chema como Cris consideran que el cambio de documentación les permite a los hombres trans vivir una vida con menos discriminación, sobre todo en lugares donde sea necesario comprobar la identidad y que te vean tal y como dice en tus documentos.

El derecho a la identidad es fundamental, y por eso destacamos la reforma en la que no se necesita de un peritaje médico, sino que la propia persona decida cuál será su identidad. Lo que sí es un hecho, es que quienes realizan el cambio sufren menos discriminación y que para los hombres trans, a veces resulta más conveniente realizar este cambio porque su identidad pasa desapercibida para la mayoría de la población y los documentos son las únicas pruebas pre transición; al cambiarlos, pueden vivir su identidad como quieran y sin señalados o estigmatizados.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación pudimos analizar la influencia en la subjetividad que tiene para algunos hombres trans el acceso a una identidad jurídica con el cambio de documentación en la Ciudad de México, esto a través de los testimonios recolectados desde la experiencia de 2 hombres *trans* que realizaron su cambio.

En el primer capítulo abordamos las reformas que entraron en vigor en la Ciudad de México, aunque cabe mencionar que cada día ocurren nuevos cambios, pues en octubre de 2020, Sonora y Jalisco entraron en la lista de estados que aceptan el cambio de identidad como un trámite administrativo. Otro ejemplo es la “Ley

Agnes” en Puebla, que marca un parteaguas en el reconocimiento de las identidades *trans* en ese estado, así como conmemorar la lucha de la activista *trans* poblana Agnes Torres, quien fuera asesinada hace más de 10 años.

La Ciudad de México se caracteriza por ser una especie de oasis de derechos, pues la ley de identidad de la Ciudad, fue la primera en nuestro país en no solicitar los peritajes psicológicos/médicos y aborda la identidad como autopercebida. Aunque, como notamos, las leyes distan un poco de lo que sucede en la realidad, pues la discriminación sigue constante para la población *trans* en todo el territorio nacional.

Pero, más allá de eso, el Estado tiene la obligación de hacer cumplir el derecho a la identidad y otorgar todos los que conlleva, por ejemplo: salud, educación, trabajo, una vida sin discriminación ni violencia. Pero, como hemos desarrollado, aún falta que el Estado se comprometa a la integralidad de derechos de la población *trans*.

El cambio de documentación representa un paso fundamental en la transición de la mayoría de estos chicos, pues les permite pasar invisibles en esta sociedad, además de funcionar como prueba de identidad que les ayuda en su vida cotidiana y evitar la discriminación. Además, cabe rescatar, que debido a la nueva posición que tienen dentro del orden de género, podría resultar contraproducente para ellos el que se conozca su transición y exponerlos a discriminación y otras muestras de transfobia.

Durante el segundo capítulo nos enfocamos en las categorías primordiales de esta investigación: el de identidad y subjetividad. Fue importante este desarrollo de conceptos, pues a veces se utilizan más desde lo individual. El propósito de usarlas aquí fue el de mostrar como son los distintos modelos de referencia en

torno a la identidad, específicamente el caso de los documentos que impulsan a una transición con menos discriminación y más llevadera, así como abren la puerta para exigirle al Estado más derechos y hacer cumplir los ya ganados.

La identidad es una parte del desarrollo de cada persona, pero también es un derecho humano fundamental que debe ser respetado independientemente de su genitalidad, con esto también implica que el Estado tiene la obligación de respetarlo y de legitimarlo, por eso es tan importante que existan estas reformas no solo en la Ciudad de México, sino también en todo el territorio nacional, cosa que no sucede, entonces ¿dónde queda la obligación del Estado?

Es un avance el que la identidad sea autopercibida, que no existan acreditaciones médicas y jurídicas de tu propia identidad, con este cambio también se les otorga a estos chicos la posibilidad de ya no dar explicaciones de su propia vida y poder estar tranquilos en los cotidianos y en los espacios donde se les solicite alguna identificación.

Más allá de este cambio de documentación, el cuerpo es una parte de la transición, en el caso de los hombres trans, las hormonas son un primer paso que les garantiza cambios relativamente rápidos que les permite “pasar” en la sociedad y hacer más fácil su identificación ante la sociedad, que sean leídos como hombres en cualquier contexto, aunque hay algunos espacios donde no (como baños públicos o lugares donde el cuerpo pueda quedar expuesto).

Con el cambio de documentación también ocurren cambios en la sociedad, primero con las funcionarias y funcionarios públicos que laboran en el Registro Civil, pues al realizar este trámite tan cotidianamente, su misma noción sobre la identidad de género y que la identidad puede ser modificada. Por lo que en algunos años, el cambio de nombre y de género será un procedimiento más de los

muchos que se realizan en el Registro Civil, se empezará a normalizar este cambio.

Este proceso de normalización responde a la lógica de género misma, en la cual el binario sigue siendo la norma y no puede existir nada intermedio. Además, dentro del mismo control del Estado, donde sigue siendo la lógica binaria, es casi irónico que en muchos estados no se acepten estas reformas, pues les ayuda a mantener el binario de su población.

Me es importante posicionarme en esta investigación como una mujer que, al no ser trans, desconoce toda la serie de elementos sociales que intervienen en la construcción de estos hombres. Asimismo, tanto Chema como Cris son personas con las que he convivido desde hace años.

Es muy importante rescatar estas historias de vida, las narraciones de transición de personas trans que quieran compartirla; hay una deuda desde la Academia y desde el Estado, debe existir un reconocimiento que les permita vivir sin complicaciones ni violencia. Arriba mencionamos derechos ganados, pero no se trata de ganarlos, deben de existir y cumplirse, no puede mantenerse esta profunda situación de vulnerabilidad y exclusión social en la que se encuentran.

Para el tercer capítulo, nos centramos en las narraciones de Chema y de Cris y pudimos encontrar varios puntos en común, como la idea de la transición como una serie de pasos, donde el cambio de documentación surte el efecto de mantener su identidad trans invisibles y poder asegurarles el acceso a un trabajo sin vivir discriminación, así como los sentimientos que se generaron cuando vieron su acta nueva, la sensación de libertad al ya no tener que exponerse a preguntas morbosas o situaciones incómodas.

Desde el Estado se institucionaliza la transmasculinidad cuando permite que hombres trans accedan a un reconocimiento de su identidad de género y expedir una nueva acta de nacimiento. A lo que nos referimos con esto, es que legitima estas identidades, les brinda cierta protección, pero, también se ve obligado a brindarles los derechos que necesiten.

A partir de que reconocen que la identidad autopercibida es válida, también reconoce que existen diferentes corporalidades cuando se es hombre o mujer (porque se sigue manteniendo este binario). Por lo que, en el caso de los hombres trans, es necesario que se hagan ajustes en los servicios de salud públicos, que se toquen esos temas en la Secretaría de Defensa (en caso de que alguno quisiera realizar el servicio militar), que en los planes de estudio se explique la diversidad humana, que se garantice el acceso al trabajo y una educación libre de discriminación.

En fin, compromisos con la población *trans* hay muchos, y creo que partir de una ley de identidad fue un buen inicio, pero falta mucho más. No podemos conformarnos con eso, no cuando hay mujeres *trans* asesinadas a diario, cuando los medios de comunicación hacen mofa de la población *trans* y la esperanza de vida para una mujer *trans* es de 35 años. Es por eso que desde el principio de esta investigación hicimos un especial hincapié en la integralidad de derechos, no solo migajas legales.

La lucha diaria la hacen hombres y mujeres *trans* que salen a la calle, colectivos que se organizan y obtienen logros en las cámaras legislativas, están presentes para orientar, apoyar, luchar, gritar, exigir sus derechos. El logro es de ellos y ellas, para ellos y ellas que todo lo han alcanzado. Nombrarles aquí sería peligroso porque pudiera faltar alguien, pero solo queda reconocerles y agradecerles por siempre.

Es interesante ahondar en las historias de vida y no como objetos de estudio, más bien es una correspondencia, una en la cual, desde este lado, también se aprenden cosas, compartir para seguir resistiendo a esta cis heteronorma que tantas vidas ha cobrado. Es urgente que desde las Ciencias Sociales se hablen de estos temas, se conozca y se acerquen a todas estas historias desconocidas por el grueso de la población, hacer correlatos con las y los compas que tengan interés en participar.

Fuentes de consulta

Amuchástegui, A., & Rivas, M. (2008). *Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética*. En I. Szasz, & G. Salas (Coord.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*. (pp. 57 – 136). México: El Colegio de México.

Agoff, C. (2015). Capítulo 6. Del amor y la justicia. Significados y experiencias en torno a las nuevas legislaciones contra la violencia de género, en: Carolina Agoff y Cristina Herrera, *Amargos Desengaños. Seis lecturas sobre violencia de pareja en México*, CRIM/UNAM-COLMEX.

Agoff, C, y Herrera, C. (2019). Entrevistas narrativas y grupos de discusión. *Estudios Sociológicos*, (XXXVII): 110. Págs. 309 – 338.

Alatorre, J. & Minello, N. (2001). Género y masculinidad. *Cuicuilco- Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, (8, n. 23). P. 15-30

Arroyo Solano, M. T. (2017). *El baile de las marotas: la fiesta patronal en Amecameca como espacio de transgresión sexo-genérica. Estudio de caso del año 2010-2012*. (Tesis de licenciatura)UNAM, México.

Baltazar, E. (20 de noviembre de 2019). “La increíble historia de Amelio Robles: el coronel transgénero de la Revolución mexicana”, *SemMéxico*. Recuperado de: <https://www.semmexico.mx/?p=14120>

Berkins, L. Un itinerario político del travestismo. En Diana Maffía (compiladora). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Scarlett Press, 2003, pp. 127-137.

Biglia, B. y Lloret, I. (2010). "Generando géneros y patologizando sujetos" en *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. (M. Missé y G. Coll-Planas ed.) Madrid: Editorial EGALES.

Boletín Ciudad de México (septiembre de 2016). *Ha realizado CDMX mil 500 trámites de cambio de identidad de género*. Recuperado el 20 de marzo de 2017 en: <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/ha-realizado-cdmx-mil-500-tramites-de-cambio-de-identidad-de-genero>

Bonifaz, L., Guevara Olvera, I. (2009). Reasignación sexo-genérica: el reconocimiento de derechos de identidad. *Debate Feminista*, (39), pg. 16.

Burin, M., & Meler, I. (Ed.). (2009). *Varones: género y subjetividad masculina* (2ª Ed.). Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.

Carrillo, M.F. (2008). *Transgresión desde adentro. El caso del reconocimiento jurídico de las personas transgénero y transexuales en Ciudad de México*. (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales, México

Cervantes – Carson, A., & Citeroni, T. (2008). *Los derechos sexuales y la desarticulación del heterosexismo: tolerancia, reconocimiento y liberación*. En I. Szasz, & G. Salas (Coord.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*. (pp. 303 – 346). México: El Colegio de México.

Conell, R. (2015). *Masculinidades* (trad. Irene Artias e Isabel Vericat). México: PUEG/UNAM

(2012). Conversatorio Ley de identidad de género. Por el derecho a ser quien cada uno y cada una es. Por el derecho a todos los derechos. deSignis. Estudios queer: semióticas y políticas de la sexualidad, (19).

Cressida, H. (2017). "Solidaridad feminista tras la teoría queer: el caso trans". En *Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios norteamericanos*. (P. Galofre y M. Missé, ed.) Barcelona: Editorial EGALES.

Devor, A. (2004). Witnessing and Mirroring: A Fourteen Stage Model of Transsexual Identity Formation. *Journal of Gay & Lesbian Psychotherapy*. (8). P.41-67. <https://onlineacademiccommunity.uvic.ca/ahdevor/wp-content/uploads/sites/2247/2016/12/Witnessing.pdf>

Fernández, J. (2004). Cuerpos desobedientes, travestismo e identidad de género. Buenos Aires: Edhasa Argentina.

Frignet, H. (2003) *El transexualismo*. Buenos Aires: Nueva Visión 2003

Garaizabal, C. (2010). "Transexualidades, identidades y feminismos" en *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. (M. Missé y G. Coll-Planas ed.) Madrid: Editorial EGALES.

Garfinkel, H. (2006). *Estudios en Etnometodología*. España: Anthropos Editorial

Garosi, E. (2014). ¡Son cosas de la vida! Transmasculinidades en la Ciudad de México. En R. Parrini & A. Brito (Coord.) La memoria y el deseo. Estudios gay y el queer en México. (pp. 177 – 221). México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Giménez, G. (1996). La identidad social o el retorno del sujeto en Sociología. En *Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas, nacionalismo y etnicidad. III Coloquio Paul Kirchhoff*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. P. 183-205

_____ (2009). *Identidades sociales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Mexiquense de Cultura

Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu

Green, J. (2006). "Look! No, don't! The visibility dilemma for transsexual men". En *The transgender studies reader*. (S. Stryker and Stephen Whittle, ed.) New York: Routledge.

Gutiérrez, S. (2007). *La construcción de la identidad masculina: un análisis del discurso*. México: Plaza y Valdés.

Halberstam, J. (2008). *Masculinidad Femenina* (trad. Javier Sáez). España: Editorial EGALES

_____ (2019). "Trans*: un informe rápido y extravagante de la variabilidad de género en el siglo XXI y más allá". En *Los mil pequeños sexos: intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*. (M. López, ed.) Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Haraway, D.J. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.

Huerta, V. (5 de octubre de 2020). "Asesinan a transexual, cortador de piña", El Heraldo de Veracruz. Recuperado de: <https://elheraldodeveracruz.com.mx/policiaca/70840-asesinan-a-transexual-cortador-de-pina.html>

Illuminati, Nicolás S. (2019). *La voz propia*. Buenos Aires: Puntos Suspensivos Ediciones.

Kessler, S. & McKenna, W. (2006). "Toward a theory of gender". En *The transgender studies reader*. (S. Stryker and Stephen Whittle, ed.) New York: Routledge.

Lamas, M. (1999). Género, diferencia de sexo y diferencia sexual. *Debate Feminista*, (vol. 20).P.84-106.

_____ (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.

Martínez, M. (2005). Mi cuerpo no es mío. Transexualidad masculina y presiones sociales de sexo. En: (C. Romero et al Ed.) *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid: Traficantes de sueños. P. 113-129

Martínez – Guzmán, A. & Montenegro, M. (2010). "Producciones narrativas: transitando conocimientos encarnados." en *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. (M. Missé y G. Coll-Planas ed.) Madrid: Editorial EGALES.

Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé.

Miano, M. y Giglia, A. (2001). Identidades en construcción y deconstrucción: una exploración del archipiélago lésbico-gay desde la historia oral. *Cuicuilco- Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, (8, n. 23). P. 67-93

Millot, C. (1984). *Exsexo Ensayo sobre el transexualismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Catálogos.

Minello, N. (2009). El orden de género y los estudios de masculinidad. *Conferencia de Cierre del III Congreso Nacional de Estudios de Género de los Hombres*. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México: Memoria del evento.

Missé, M. (2013). *Transexualidades. Otras miradas posibles*. Barcelona/Madrid: Egales Editorial

Moreno, A. (2020). “¿La Marcha del Orgullo Gay?” No están hablando de mí”: Politización de diferencias en el movimiento GLTTTB argentino. En *Ciudadanía, democracia y sexualidad*. (F. Salinas-Quiroz coord.). México: Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual.

Muñiz, E. (2004). Historia y género. Hacia la construcción de una historia cultural del género. En *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género en México* (S. Pérez-Gil Romo y P. Ravelo coords.). México: Cámara de Diputados LIX Legislatura-CIESAS-Ed. Miguel Ángel Porrúa. P. 31 – 55

Nieto, P. (2008). *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra

Núñez, G. (2016) Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, vol. IV, núm. 1, enero-junio, 2016, pp. 9-31

Ortiz – Ortega, A. (2008). Debates actuales en torno a los derechos sexuales y la ciudadanía sexual. Precarias negociaciones sobre los derechos sexuales desde los movimientos sociales. En I. Szasz, & G. Salas (Coord.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*. (pp. 375 – 432). México: El Colegio de México.

Ortner, S. (2016). *Antropología y teoría social: Cultura, poder y agencia*. Provincia de Buenos Aires: UNSAM EDITA

Parrini, R. (2011). *Excepción, tiempo y nación. La formación de un sujeto político minoritario* en “En la encrucijada de género y ciudadanía sujetos políticos, derechos, gobierno, nación y acción política”. México: UAM-X.

Radi, Blas; Pecheny, Mario [Coord]. (2018). *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire.

Ramírez, V. H. (2008). *La situación de la transgeneridad y la transexualidad en la legislación mexicana a la luz de los instrumentos jurídicos internacionales*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Ramos, J. (2005). Una visión feminista de la transexualidad. En: (C. Romero et al Ed.) *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid: Traficantes de sueños. P. 131- 135

Restrepo, E. (2015). El proceso de investigación etnográfica: Consideraciones éticas. *Etnografías Contemporáneas*, 1(1), 162-179.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Ródenas, M. (2015). Los derechos de las personas transexuales en España. En *Universo Trans. Análisis pluridisciplinar sobre transexualidad y transgénero*. (Ed. P. Peinado). Madrid: Transexualia/Ayuntamiento de Madrid

Sandoval, E. (2008). Un lugar en el mundo. Condiciones de vida de personas transexuales y transgénero en la Ciudad de México. *Revista Trabajo Social*, (18), P. 112- 125.

Scott, J. (1996). El género una categoría útil para el análisis histórico. En: (M. Lamas comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. P. 265-302

Serano, J. (2017). “Cazadores de faldas: por qué los medios de comunicación representan la revolución trans con pintalabios y tacones”. En *Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios norteamericanos*. (P. Galofre y M. Missé, ed.) Barcelona: Editorial EGALES.

Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Oaxaca, México : Instituto Mexicano de la mujer oaxaqueña

_____ (2009). La conformación reflexiva de las identidades trans. *Sociológica*. (69), pp. 79 – 100.

Stone, S. (2017). “El imperio contraataca. Un manifiesto postransexual”. En *Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios norteamericanos*. (P. Galofre y M. Missé, ed.) Barcelona: Editorial EGALES

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Extracto del Amparo en Revisión 1317/2017, Dirección General de Derechos Humanos, México. Disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2020-12/Resumen%20AR1317-2017%20DGDH.pdf>

Vaquerizo, E. (2014). Procesos de socialización en la transexualidad masculina: una aproximación etnográfica en un espacio asociativo. *Política y Sociedad*, (vol. 51, número 2). P. 533-563.

Vázquez, F. (2009). Del sexo dicotómico al sexo cromático. La subjetividad transgenérica y los límites del constructivismo. *Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana*, (1). P. 63-88.

Vendrell, J. (2009) ¿Corregir el cuerpo o cambiar el sistema? La transexualidad ante el orden de género. *Sociológica*, (año 24, número 69). P. 61-78.

Weeks, J. (1998). La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades. En *Sexualidades en México* (I. Szasz y S. Lerner coomps). México: El Colegio de México. P. 199-222.

Wilchins, A. (2017). “¿Qué cuesta decir la verdad?”. En *Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios norteamericanos*. (P. Galofre y M. Missé, ed.) Barcelona: Editorial EGALES

Zurbriggen, R., Alonso, G., Herczeg, G. (2012). En la búsqueda por dinamitar fronteras: sobre las actuancias políticas de travestis agrupadas en ALITT. *deSignis Estudios queer : semióticas y políticas de la sexualidad*. (19). Buenos Aires : La Crujía.